



Resolución Directoral

Santa Anita, 07 de setiembre de 2023

Visto el Expediente N° 23MP-09250-00 conteniendo el Informe Técnico N° 011-UFGRD/HHV-2023, mediante el cual la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres eleva a la Dirección General el proyecto del Plan de Contingencia Frente a Bajas Temperaturas 2023-2025 del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGERD), se creó el referido Sistema Nacional como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrucciones de la Gestión del Riesgo de Desastres; y por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba su Reglamento, con la finalidad de desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades conformantes del sistema;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, documento que contempla en su objetivo estratégico N° 03: “Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres”, así como en su objetivo específico 3.1: “Desarrollar capacidad de respuesta inmediata” teniendo como acción 3.1.2 “Fortalecer las capacidades de la población para la respuesta inmediata” que considere como actores para el desarrollo de las capacitaciones y eventos de simulacros que permitan preparar a la población ante situaciones de emergencias en recintos laborales, espacios públicos, instituciones educativas, hogares y demás lugares de concentración de personas;

Que, con Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprobaron los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, con la finalidad de fortalecer la preparación de las entidades integrantes del SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, por Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud, con la finalidad de fortalecer la organización del Sector Salud, para la oportuna y adecuada respuesta, ante la inminencia u ocurrencia de un evento adverso, emergencia o desastre, que pone en riesgo la salud de la población y el funcionamiento de los establecimientos de salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 482-2023/MINSA, fue aprobado el Documento Técnico: Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a la temporada de bajas temperaturas, 2023, el cual tiene como objetivo general fortalecer la organización del Ministerio de Salud para enfrentar los daños a la salud por la temporada de bajas temperaturas, articulando intervenciones del nivel nacional con el nivel regional y local;

Que, con el documento de Visto, la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres solicita la aprobación del proyecto del Plan de Contingencia Frente a Bajas Temperaturas 2023-2025 del Hospital Hermilio Valdizán, teniendo como finalidad identificar los riesgos asociados a peligros, así como la adecuada preparación y respuesta ante un evento natural como las bajas temperaturas que puedan producirse; y como objetivo general garantizar la prestación frente a una potencial sobredemanda por emergencia masiva o desastre, protegiendo y recuperando la salud de las personas afectadas que demande una respuesta inmediata de la Institución;

Que, mediante Informe N° 128-UO-OEPE-HHV-2023 y Nota Informativa N° 173-OEPE-HHV-2023, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al proyecto del Plan propuesto, el cual cumple con la normativa contenida en la Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD "Directiva Administrativa para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud"; por lo que, es necesario proceder a su aprobación;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 304-OAJ-HHV-2023;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

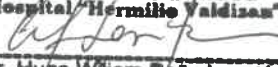
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Contingencia Frente a Bajas Temperaturas 2023-2025 del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de noventa y dos (92) páginas, incluidos seis (6) anexos, y que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres se encargue de la difusión, seguimiento y cumplimiento del Plan aprobado por el artículo 1.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

Dr. Hugo William Peña Lovatón
DIRECTOR GENERAL
C.M.F. N° 17266 - R.N.E. 7361

GLCV/OACH
Distribución
OEA
OEPE
OCI
OAJ
OEI
UFGRO



Líder en Psiquiatría y Salud Mental



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023-2025

INFORMACIÓN GENERAL

ESTABLECIMIENTO	HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
NIVEL DE COMPLEJIDAD	Hospital III-1
TELÉFONO FIJO	(01) 211-5350 Anexos <ul style="list-style-type: none">- Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD): 290- Servicio de Emergencia: 232- Departamento de Enfermería: 234
UBICACIÓN	Km 3.5 Carretera Central, Santa Anita
DIRECTOR(A) GENERAL	Dra. CUEVA VERGARA GLORIA
NOMBRE DEL JEFE DE EMERGENCIA	M.C. PATRICIA MOROCHO SAAVEDRA
TELÉFONO INSTITUCIONAL	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD): 957 527 506
PAGINA WEB	www.hhv.gob.pe
PERÍODO DE CONTINGENCIA	2023-2025
RESPONSABLE	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD)

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025"


ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	FINALIDAD.....	5
3.	OBJETIVOS.....	5
3.1	OBJETIVO GENERAL.....	5
3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
4.	BASE LEGAL.....	6
5.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	7
6.	CONTENIDO.....	7
6.1.	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO.....	7
6.1.1.	IDENTIFICACIÓN DE PELIGRO.....	7
6.1.2.	ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.....	11
6.1.3.	DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO.....	22
6.2.	ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA.....	23
6.2.1.	GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.....	23
6.2.2.	SISTEMA DE COMANDO DE SALUD.....	24
6.3.	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.....	24
6.3.1.	PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD.....	24
6.3.2.	PROCEDIMIENTO DE ALERTA.....	24
6.3.3.	PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN.....	26
6.3.4.	PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD.....	28
6.3.5.	PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS.....	32
6.4.	ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	33
6.5.	PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	35
6.6.	MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	36
7.	ANEXOS.....	36
7.1.	ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD.....	36
7.2.	PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES.....	38
7.3.	SISTEMA DE COMANDO SALUD.....	38
7.4.	MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS.....	54
7.5.	DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	60
7.6.	RED RADIAL Y DE TELEFONÍA INCLUYENDO LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD.....	61
7.7.	BIBLIOGRAFÍA.....	63



1. INTRODUCCIÓN

El Hospital Hermilio Valdizán, de categoría III-1, clasificado como un Hospital que presta servicios altamente especializados de salud mental y psiquiatría, con calidad, equidad y eficiencia a través de equipos multidisciplinarios y consciente de su rol y responsabilidad en la Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco de la Ley 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, debe formular dentro de los Planes de Contingencia un “ Plan de Contingencia frente a Bajas Temperaturas” , en el sentido que Todo establecimiento de salud hospitalario y no hospitalario expuesto a amenazas naturales o humanas debe estar acondicionado para prestar asistencia a las víctimas en los momentos críticos. Ello exige implementar los procesos y subprocesos de la gestión del Riesgo de Desastres, estimando sus riesgos, previniendo y reduciendo oportunamente los riesgos y hacer preparativos para dar respuesta oportuna y adecuada a la demanda masiva.



Las políticas internacionales, consideran prioritario que los Establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, deben estar preparados para soportar el impacto de los desastres y con mayor prioridad los eventos como consecuencia del Cambio climático; así poder brindar atención a las víctimas, en el momento que lo requieran, y esto exige haber realizado una adecuada implementación de los procesos de la gestión de riesgo de desastres, con énfasis en la prevención del riesgo.

El Perú, debido a sus características geográficas y demográficas, se encuentra amenazado continuamente, por fenómenos naturales como las Bajas temperaturas y el evento FRIAJE, lo que puede generar desastres. En el país, la temperatura del ambiente a nivel nacional, empieza a disminuir paulatinamente desde el mes de abril, acentuándose el descenso entre el mes de junio al mes de agosto. Por lo tanto, la temporada de bajas temperaturas, se caracteriza por la presencia de heladas, poniendo en riesgo la vida y salud de las personas.

En este contexto, el **HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN** ha considerado prioritario contar con un Plan de Contingencia frente a **BAJAS TEMPERATURAS**, para que los procesos de planificación, organización, dirección y control, se articulen adecuadamente entre las Unidades Orgánicas de la Institución y con los diversos actores interinstitucionales en base a las Vulnerabilidades y la evaluación de las amenazas más importantes en la jurisdicción.

“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025”

2. FINALIDAD

El presente Plan tiene por finalidad identificar los riesgos asociados a peligros, así como la adecuada preparación y respuesta ante un evento natural como las **BAJAS TEMPERATURAS** que pueda producirse; así poder brindar atención a las víctimas, en el momento que lo requieran, y esto exige haber realizado una adecuada implementación de los procesos de la gestión de riesgo de desastres, con énfasis en la prevención del riesgo.

3. OBJETIVOS

El presente documento técnico tiene los objetivos siguientes:

3.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la prestación frente a una potencial sobredemanda por emergencia masiva o desastre, protegiendo y recuperando la salud de las personas afectadas que demande una respuesta inmediata de la Institución en el marco de bajas temperaturas, implementando y/o instaurando los procesos de preparación y respuesta de la Institución.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.2.1 OBJETIVO ESPECÍFICO N°1 Estimar y socializar el riesgo de desastres, frente a la amenaza bajas temperaturas.

3.2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO N°2: Optimizar la capacidad de preparación y respuesta del hospital Hermilio Valdizán para el año 2023 – 2025.



4. BASE LEGAL

1. Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
2. Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
3. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
4. Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueban Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
5. Acuerdo Nacional: "Gestión del Riesgo de Desastres" con la 32° Política de Estado.
6. Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
7. Resolución Ministerial N° 517-2004-MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 "Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres".
8. Resolución Ministerial N° 623-2009-MINSA, que constituye el Comité Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
9. Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, que constituye la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.
10. Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
11. Resolución Ministerial N° 628-2018-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud".
12. Resolución Ministerial N° 427-2019-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Plan de Reducción de la Vulnerabilidad ante la Temporada de Bajas Temperaturas del Ministerio de Salud, 2019 - 2021".
13. Resolución Ministerial N° 643-2019-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA-2019/DIGERD para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
14. Resolución Ministerial N° 826-2021-MINSA, que aprueban las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
15. Resolución Ministerial N° 418-2022-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan de Contingencia del Ministerio de Salud frente a los efectos de las bajas temperaturas, 2022.



“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025”

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de contingencia se ejecutará ante la ocurrencia de bajas temperaturas que ponga en riesgo a la población y que requiera la respuesta del **HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN**.

6. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

La determinación del escenario de riesgo está determinada por las amenazas y las vulnerabilidades, nos determina el diagnóstico de riesgo de desastres y nos permitirá gestionar la preparación y respuesta frente a Bajas temperaturas.

6.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

Granizo: Precipitación pluvial sólida y helada que cae al suelo en forma de granos. Se genera por la congelación de las gotas de agua de una nube (cúmulo nimbo), sometidas a un proceso de ascenso dentro de la misma, con temperaturas bajo cero, y luego a descenso en forma de granos congelados. La dimensión del granizo varía de tres a cinco centímetros de diámetro. Cuando las dimensiones son mayores, reciben el nombre de pedrisco.

Helada: Se produce cuando la temperatura ambiental disminuye hasta por debajo de 0° C. Es generada por la invasión de masas de aire de origen Antártico y, ocasionalmente, por un exceso de enfriamiento del suelo durante cielos claros y secos. Es un fenómeno que se presenta en la sierra peruana y con influencia en la selva, generalmente en la época de invierno.

Nevada: Precipitación de cristales de hielo que toman diferentes formas: estrella, cristales hexagonales ranurados, etc. Existen casos en los que, aun a temperaturas bajo cero, los cristales pueden estar rodeados de una delgada capa de agua líquida y cuando chocan unos con otros incrementan su tamaño en forma de grandes copos.

Friaje: Incursión de masas de aire polar frías y secas en toda la región sur del Perú (sierra y selva), y ocasionan descensos bruscos de la temperatura del aire hasta de 15° C en solamente horas, afectando la salud de la población y causando daños en los cultivos tropicales de la zona. (SENAMHI: G. Avalos y N. Quispe).



IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA: BAJAS TEMPERATURAS

AMENAZA: Aparición súbita de casos de Infecciones Respiratorias Agudas y la mortalidad por esta causa.

CARACTERÍSTICAS DE LA AMENAZA

Tipo de suceso: Natural

Probables causas de generación del suceso: Las alteraciones súbitas en la salud de las personas pueden deberse a:

- Personas expuestas al frío, con ropas ligeras.
- Personas expuestas a lloviznas y vientos:
- Personas que consumen bebidas heladas.
- Personas expuestas a tardes horas de la noche.
- Personas con antecedentes de Iras, SOB – Asma.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD DE LOS ELEMENTOS DE INTERES DEL SECTOR SALUD EXPUESTOS A BAJAS TEMPERATURAS:

Población expuesta:

Población en general, principalmente niños menores de 5 años y mayores de 60 años.

Factores adversos:

- Bajas temperaturas, fuera de los usuales
- Población infantil altamente vulnerable (Desnutrición), propensa a las infecciones respiratorias.
- Incremento de atenciones en la Institución Hospitalaria. por infecciones respiratorias.
- Poblaciones expuestas a lluvias torrenciales y frecuentes; vientos, inundaciones y ambiente húmedo.
- Viviendas precarias.
- Hacinamiento.
- Materiales e insumos usados para cocinar (carbón, leña).
- Deficiente saneamiento básico.

Factores positivos:

- Coordinación entre las diferentes Estrategias Sanitarias comprometidas del HAI
- Establecimiento de una red asistencial Hospitalaria, que activan sus mecanismos de alerta según sea el caso.

a. Probables daños a la salud de las personas:

Producto de las condiciones expuestas, podría generarse daños a la salud de las personas individuales y colectivas con el siguiente perfil epidemiológico:

- Resfríos
- Faringoamigdalitis
- Rinofaringitis
- SOB-Asma
- Neumonías
- Neumonías Graves.

“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025”

- Rinitis Alérgicas
- Enfermedad muy Grave
- Incluyendo incremento de la mortalidad por neumonías.
- Enfermedad Diarreica Aguda.
- Enfermedades Oftalmológicas.

b. Probables daños al funcionamiento de los servicios de salud y al ambiente:

Por la magnitud de este fenómeno, que no es usual en la región, solo se evidencian daños a nivel de la salud de las personas, mientras que a nivel de los servicios de salud y el ambiente no se observan daño alguno o simplemente pasan desapercibidos.

Sin embargo es necesario tener en cuenta el abastecimiento de insumos para prever desabastecimiento alguno, (Medicamentos e insumos médicos) Implementación del rol de turnos que garanticen la atención de urgencias y/o emergencias durante las 24 horas.

FACTORES DE RIESGO FRENTE A NEUMONÍA Y ENFOQUE POR DETERMINANTES

Es importante introducir dentro del diagnóstico, los factores de riesgo asociados con las IRAs, neumonías y defunciones por esta, por ser daños trazadores medidos a través de la vigilancia epidemiológica durante las temporadas frías.

De acuerdo a los estudios realizados, frente al riesgo de enfermarse de neumonía extra hospitalaria, el estudio Epidemiología y Etiología de la neumonía en la niñez. 2008, describe como factores de riesgo posible a las lluvias, humedad y aire frío y educación de la madre y como factores definitivos bajo peso al nacer, lactancia materna no exclusiva durante los 6 primeros meses de vida, inmunizaciones incompletas, entre otras (Tabla Nº 1)



TABLA Nº 1

Factores de riesgo del huésped y al medio ambiente que incrementa la incidencia de neumonías adquirida en la comunidad en niños en países desarrollados*	
a) Factores de riesgo definitivos	<ul style="list-style-type: none">- Bajo peso al nacer- Lactancia materna no exclusiva en los primeros 6 meses de vida, Inmunizaciones incompleta para sarampión en el primer año de vida, Hacinamiento- Contaminación del aire dentro de la vivienda;
b) Factores de riesgo probables	<ul style="list-style-type: none">- Tabaquismo de los padres Deficiencia de zinc- Experiencia de la madre para cuidar hijos- Enfermedades concomitantes (diarrea, enfermedad cardiaca, asma);
c) Factores de riesgo posibles	<p>Educación de la madre Asistencia a guardería</p> <ul style="list-style-type: none">- Lluvias y Humedad, gran altitud (aire frío) Deficiencia de vitamina A- Orden del nacimiento- Contaminación del aire exterior

Fuente: *Igor Rudan, Cynthia Boschi-Pinto, Zrinka Biloglav, Kim Mulholland, Harry Campbell *Epidemiology and etiology of childhood pneumonia Bulletin of the World Health Organization | May 2008, 86 (5) Elaborado: DGE-MINSA*

De la misma manera, de acuerdo a la OMS, las muertes en menores de cinco años tienen como causa subyacente en un 50% la desnutrición infantil.

Considerando lo mencionado, el enfoque para el presente Plan debe encontrarse basado en el modelo de determinantes de la salud y el riesgo de desastres, debido a que los diferentes componentes del modelo de determinantes son componentes de riesgo (vulnerabilidad) del riesgo de desastres, a excepción de la determinante ambiental, que en lenguaje del riesgo de desastres se conceptualiza en amenaza la cual debe ser caracterizada y monitorizada de manera cercana.

El modelo multinivel de determinantes de la salud se relaciona con el riesgo de desastres, de tal manera que determinantes proximales, tales como depresión inmunológica por desnutrición o lactancia materna no exclusiva durante los primeros seis meses, y determinantes distales como nivel de pobreza, comportamientos de riesgo, bajo nivel educativo y limitado acceso a la salud conllevan a tener un mayor riesgo frente a la temporada de bajas temperaturas y se relaciona a los resultados sanitarios que presentamos en la vigilancia epidemiológica.

GRAFICO N°1, MODELO MULTINIVEL

MODELO MULTINIVEL DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y SU RELACION AL RIESGO DE IRAS-NEUMONIA DURANTE LA TEMPORADA DE FRÍO



6.1.2. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LOS ELEMENTOS DE INTERÉS DEL SECTOR SALUD EXPUESTOS

De acuerdo a las responsabilidades que le competen al Sector Salud en el proceso de gestión de riesgos y del manejo de desastres, los elementos que estarían expuestos son:

- a) La población afectada en su salud y su vida por el impacto de las Bajas Temperaturas.
- b) Los establecimientos de salud y el personal, cuyo funcionamiento y capacidad resolutive quedaran colapsados ante una sobredemanda.
- c) El medio ambiente, cuya alteración puede propiciar las condiciones para incrementar el riesgo de mayor incidencia en daños a la salud de las personas.

De las vulnerabilidades a ser cuantificadas, se ha dividido en vulnerabilidades sociales e Institucionales (del sector).

6.1.2.1. VULNERABILIDAD SOCIAL

- **Pobreza**, En la jurisdicción de **HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN**, los habitantes residenciales son mayoritariamente de la clase baja. Se caracteriza por tener una población con niveles socioeconómicos muy bajo.

- **La Vivienda**, La ocupación del territorio está organizada en Asociaciones de viviendas, lotización, centro poblado, asentamientos humanos, urbanizaciones, programas de viviendas, agrupación vecinal, cooperativas, entre otras.

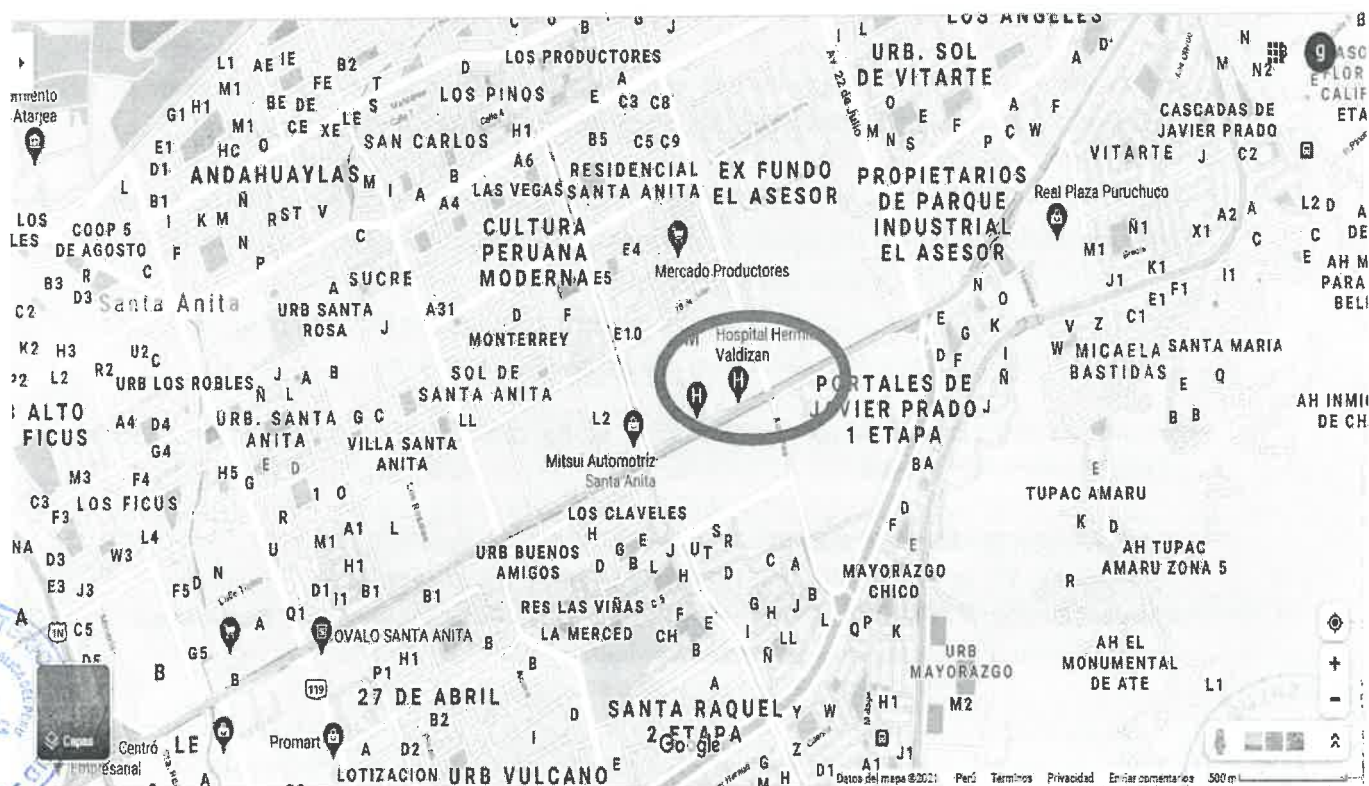
Estas unidades organizadas que integran la zona urbana de **la provincia de LIMA** se encuentran ubicadas sobre suelos no frágiles. En los sectores urbanos del distrito, las viviendas han sido AUTO-construidas predominantemente con ladrillo, y en otros el material empleado en las viviendas son provisionales (adobe/estera), En la parte central del distrito correspondientes a los sectores más antiguos, las viviendas consisten de adobe, ladrillo y/o material provisional, la mayoría de las viviendas urbanas han sido hechas con material precario (madera, triplay, calamina etc.) y progresivamente están migrando al material noble. En general, las viviendas se encuentran sin mantenimiento, y las viviendas identificadas se encuentran con un nivel de densificación media.

6.1.2.2. VULNERABILIDAD POR ACCESIBILIDAD TERRITORIAL.

- La red vial actual en **la provincia de LIMA**, se ha extendido progresivamente, de acuerdo con la ocupación urbana que se ha venido dando, desordenada e irregular en muchos de los casos con múltiples aglomeraciones de ambulantes.
- El acceso durante un evento Sísmico presenta limitaciones para atenderse a los EESS, lo cual condiciona a que la población no pueda llegar a solicitar el servicio y que los equipos itinerantes no puedan desplazarse a los lugares que requieran de intervención inmediata.



GRAFICO N° 2, Mapa territorial de la jurisdicción cercana al Hospital



6.1.2.3. RECURSOS DISPONIBLES DE LA INSTITUCIÓN PARA LA RESPUESTA

TABLA N° 2, EQUIPOS BIOMÉDICOS (EN ANEXO)

TABLA N° 3, NÚMERO DE CAMAS

AMBIENTE	CAPACIDAD DE CAMAS (FIJA)	OBSERVACIÓN
Pabellón N° 1	0	En la actualidad es Consulta Externa
Pabellón N° 2	40	No existe capacidad para más camas
Pabellón N° 3	24	No existe capacidad para más camas
Pabellón N° 4	40	No existe capacidad para más camas
Pabellón N° 5	25	No existe capacidad para más camas
Pabellón N° 6	(Varones)=20 (Mujeres)=10	No existe capacidad para más camas
Sala de Observación, Emergencia, Adicciones	16	No existe capacidad para más camas
Centro de Rehabilitación de Ñaña	60	No existe capacidad para más camas
TOTAL	235	

“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025”

TABLA N° 4: CAMILLAS, CARPAS Y EXTINTORES

EQUIPAMIENTO	CANTIDAD
Camillas metal plegables	06
Catre plegable	17
Camillas rodantes	02
Carpas	23
Extintores	148

TABLA N° 5, RECURSOS HUMANOS DEL HHV

Nº	PERSONAL	MODALIDAD	CANTIDAD
1	Médicos	Nombrados	61
		CAS	18
		Terceros	18
2	Enfermeras	Nombrados	78
		CAS	13
		Terceros	3
3	Técnicos de Enfermería	Nombrados	103
		CAS	30
		Terceros	9
4	Técnicos de Farmacia	Terceros	2
5	Terapeuta	Terceros	4
6	Ocupacional	Terceros	6
7	Auxiliar de Nutrición	Terceros	10
8	Laboratorio, Tecnólogos	Nombrados	6
		CAS	6
		Terceros	2
9	Otros profesionales: Farmacéuticos, Psicólogos, Nutricionistas, Odontólogos	Nombrados	137
		CAS	36
		Terceros	12
10	Administrativos	Nombrados	114
		CAS	37
		Terceros	75



11	Servicio de Mantenimiento	Nombrados	8
		CAS	7
		Terceros	12
TOTAL			807

Fuente: Oficina de Logística y la Oficina de Economía

TABLA N° 6, EXPANSIÓN ASISTENCIAL

AMBIENTES	ÁREA M ²	AGUA		LUZ		TELÉFONO		OBSERVACIONES
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
ESTACIONAMIENTO	800 M ²	x		x			x	Área de expansión para contingencias
CANCHA DEPORTIVA	180 M ² Aprox.	x		x			x	

Ambientes susceptibles de aumentar la capacidad operativa:

- ✓ El Hospital Hermilio Valdizán cuenta con una playa de estacionamiento con 800 m² de área aproximadamente, con capacidad para facilitar la instalación de carpas en caso de emergencias y/o desastres. El área está ocupada por vehículos particulares y del hospital. Cuenta con espacio para ubicación de zonas de concentración de víctimas.
- ✓ Cancha deportiva: El espacio está libre, es amplio, pero puede haber dificultad para el acceso fluido de las ambulancias.
- ✓ El Hospital "Hermilio Valdizán" cuenta con 2 accesos a la vía pública, la principal hacia el sur corresponde al Km 3.5 de la carretera central convirtiéndose este año como el acceso principal de personas y transporte al hospital, el segundo acceso hacia el este con la Av. La Cultura, adicionalmente cuenta con un acceso provisional que colinda con el Hospital Jorge Voto Bernales de EsSalud utilizado previo convenio para traslado de pacientes en situaciones de atención de víctimas masivas o desastres
- ✓ Cuenta con implementación de Puesto de Comando, habilitado para contingencia.

TABLA N° 7, SISTEMA DE COMUNICACIÓN

EQUIPO	CANTIDAD	OPERATIVIDAD
RADIO VHF	01	SI
RADIO TETRA ID 3500197 (COMUNICACIÓN INTERNA)	01	SI
WOKI TOKI	10	SI
TELÉFONO FIJO HHV	(01) 211-5350	SI
INTERNET	SI	SI
TELÉFONO FIJO (ÑAÑA)	(01) 359-2257	SI

"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025"

TABLA N° 8, ALMACENAMIENTO DE AGUA

SISTEMA	CANTIDAD	OPERATIVIDAD
RED PÚBLICA HHV	01	SI
SUBTERRÁNEO HHV	04	SI
CISTERNA HHV	03	SI
POZO SUBTERRÁNEO (HHV)	01	SI
RED PÚBLICA (ÑAÑA)	NO	
POZO SUBTERRÁNEO (ÑAÑA)	01	SI

TABLA N° 9, ENERGÍA ELÉCTRICA

SISTEMA	OPERATIVIDAD
RED PÚBLICA HHV	SI
RED PÚBLICA (ÑAÑA)	SI
GRUPO ELECTRÓGENO HHV	SI, CAPACIDAD 175 KW
GRUPO ELECTRÓGENO (ÑAÑA)	SI, CAPACIDAD 31 KW

TABLA N° 10, TRANSPORTE

VEHÍCULO	CONDICIÓN	ESTADO	UBICACIÓN
AMBULANCIA TIPO I	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
AMBULANCIA TIPO II	OPERATIVO	BUENO	
CAMIONETAS (2)	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DE TRANSPORTE
AUTOS (2)	OPERATIVO	BUENO	
MINIBANES (2)	OPERATIVO	BUENO	ESTACIONAMIENTO DE TRANSPORTE

MEDICAMENTOS E INSUMOS

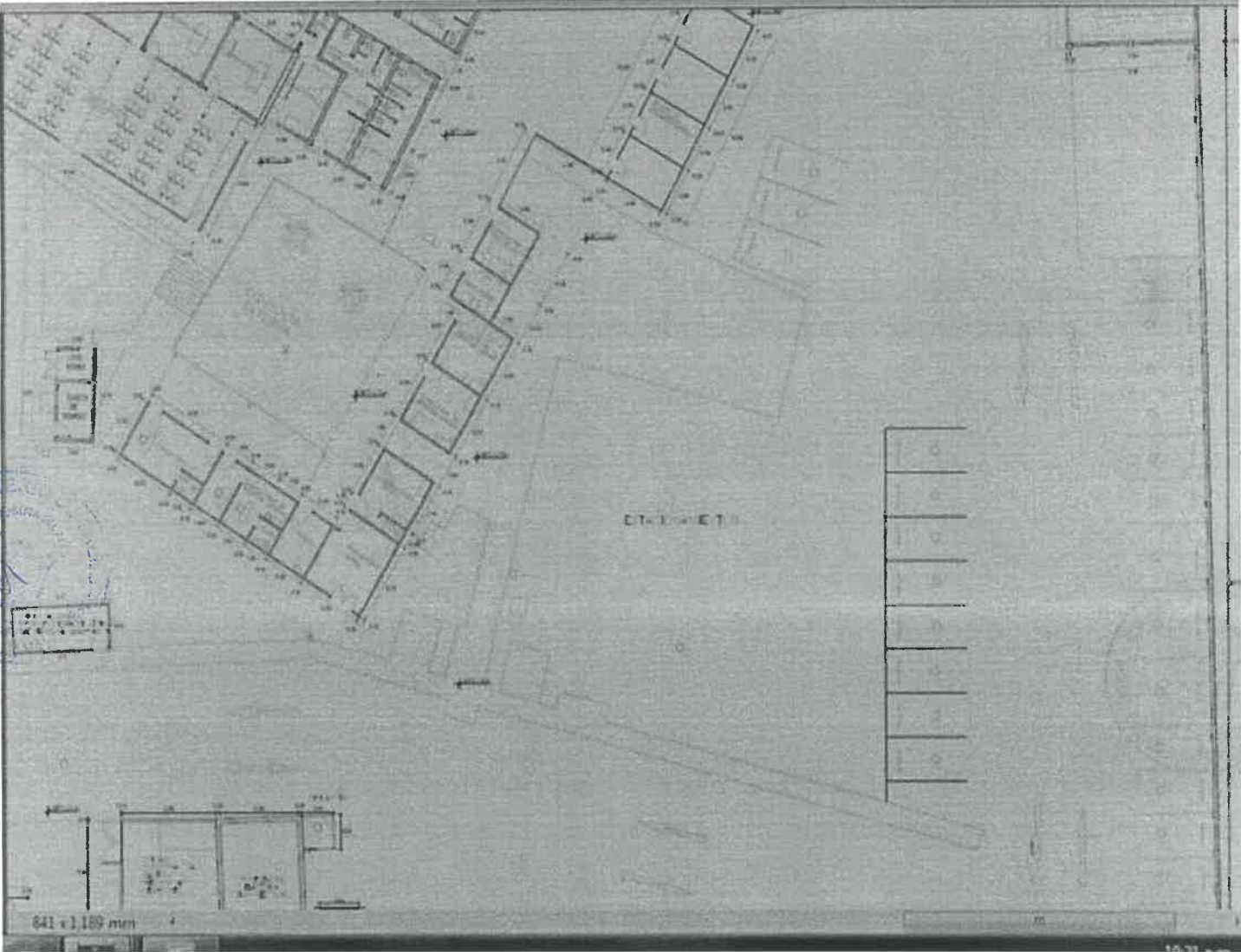
- Se coordina con el Servicio de Farmacia para el stock de medicamentos e insumos.
- Se cuenta con 3 almacenes para resguardo de equipos e insumos adquiridos por la UFGRD para situación de emergencias y/o desastres.

GABINETES DE EMERGENCIA

En la Actualidad se cuenta con 6 Gabinetes de Emergencia en cada pabellón que contiene: Tabla rígida, inmovilizador de cabeza, mochila de primeros auxilios, 4 conos de seguridad y cinta de seguridad.

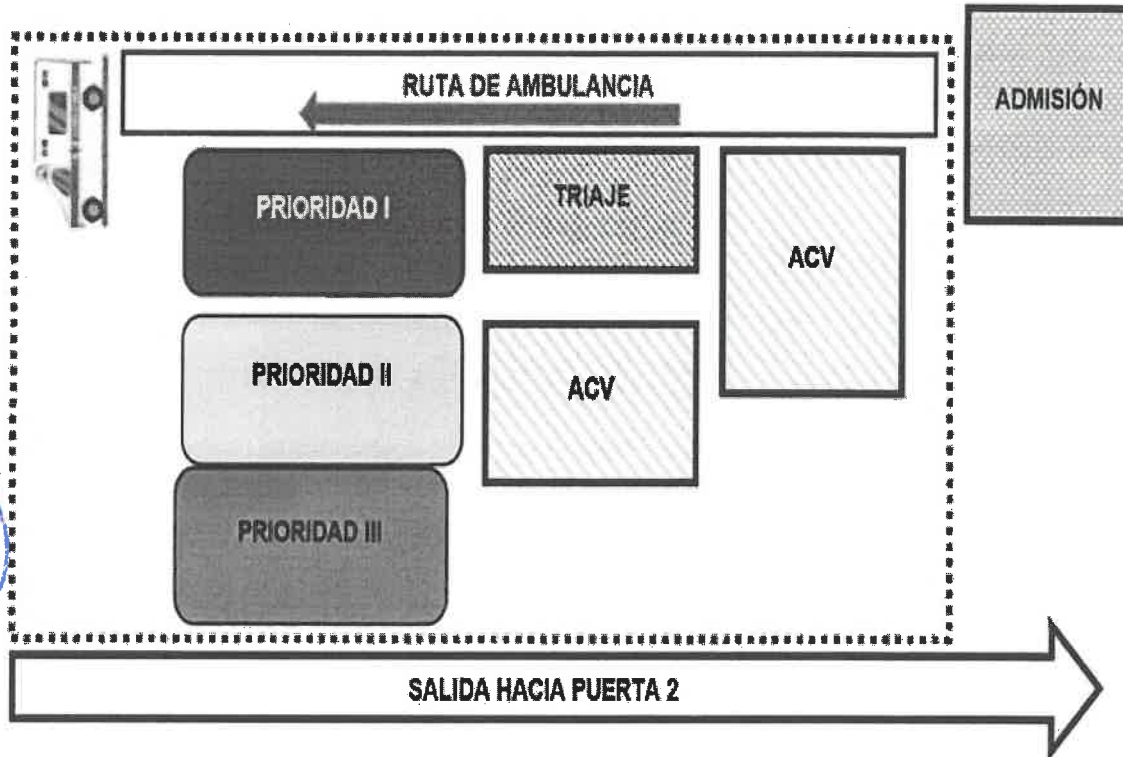


Grafico N° 3, Croquis expansión asistencial

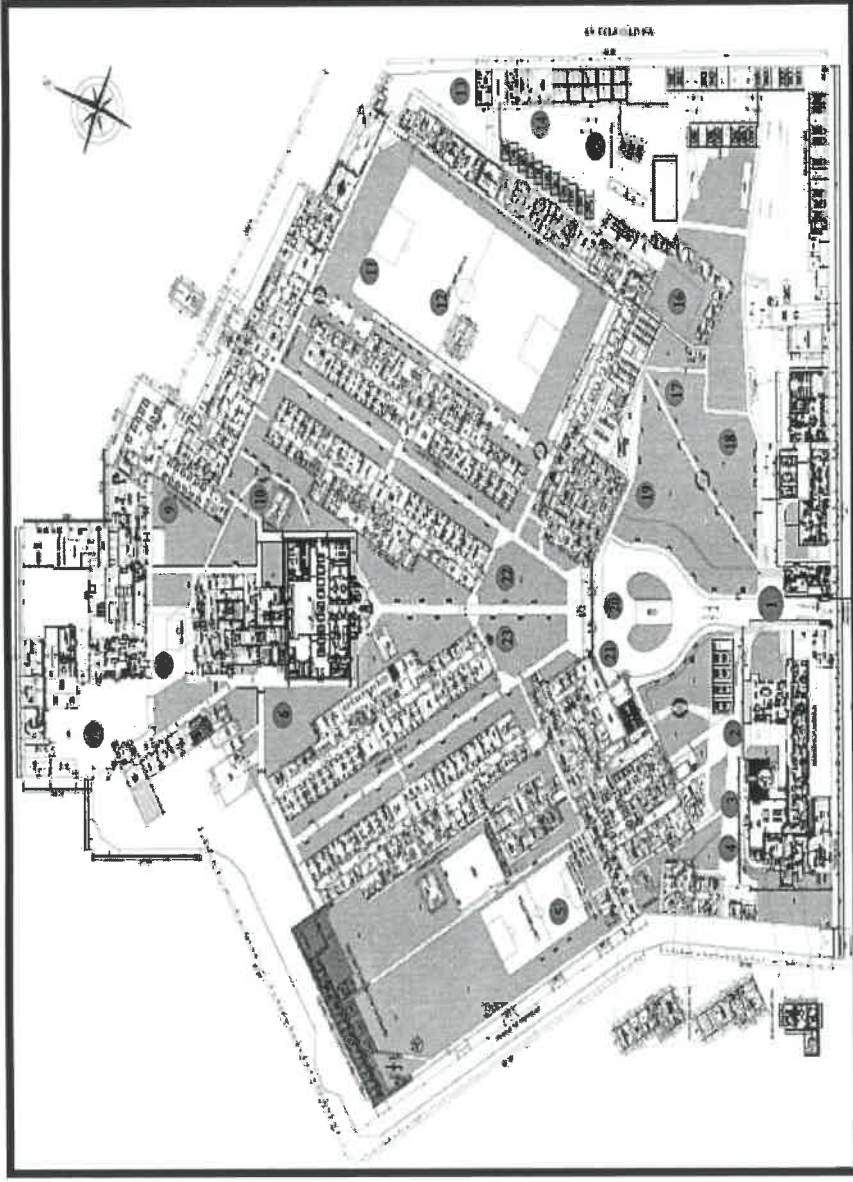


"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025"

AREA DE EXPANSION



RUTAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD



1.- PUERTA PRINCIPAL:

- Relaciones Públicas
- Mesa de parte
- Residencia médica (puerta lateral)

2.- FRENTE A ESTACIONAMIENTO DE

AMBULANCIA:

- Residencia (auditorio)
- Psicología diagnóstico
- Encelalograma
- Neurología
- Laboratorio

3.- FRENTE A EMERGENCIA:

- Emergencia
- Farmacia de emergencia

4.- FRENTE A SALUD OCUPACIONAL:

- Salud ocupacional
- Departamento de Familia
- Farmacia (almacén y área administrativa)
- Edificio

5.- CANCHA DEPORTIVA DE FULBITO:

- DSMNA
- DAMOC

6.- FRENTE ACOPIO:

- Acopio
- Sub estación eléctrica y grupo electrógeno
- DRESAM (área administrativa y talleres)
- Nutrición (comedor y vestidores)

7.- FRENTE A PATRIMONIO:

- Nutrición (cocina y área administrativa)
- Lavandería
- Patrimonio
- Aula San Marcos
- Archivo
- Imprenta

8.- FRENTE ALMACEN GENERAL:

- Almacén general
- Costura
- OSGM (maestranza)

9.- FRENTE A OSGM:

- OSGM (área administrativa y casa de familia)

10.- FRENTE A PAB. 6:

- Pabellón 6 (área administrativa)
- DRESAM (sala audiovisual, biblioteca y vestuarios)

11.- FRENTE A FARMACIA DE HOSPITALIZACIÓN:

- Pabellón 5
- Central de esterilización
- Farmacia hospitalización

12.- CAMPO DEPORTIVO:

- Pabellón 1
- Gimnasio
- Vestidores enfermeras (os)
- Vestidores personal técnicas (os)

13.- FRENTE A UFGRD:

- Transporte
- UFGRD
- Sindicatos

14.- FRENTE ARCHIVO CENTRAL:

- Estadística (áreas administrativas)
- Archivo de Historias Clínica
- Oficina de la Calidad
- Oficina de Epidemiología y Salud ambiental

15.- FRENTE A SERVICIO SOCIAL:

- Oficina del SIS
- Servicio Social
- Oficina de Capacitación
- Admisión
- Referencia y contrarreferencia

16.- FRENTE A MEDICINA GENERAL:

- Lactario
- Sub CAFAE-HHV
- Consultorios 13, 14, 15
- Odontostomatología
- Medicina general
- Medicina interna

17.- JARDINES FRENTE A CONSULTA EXTERNA:

- Consultorio 6, 7, 8, 9, 10 y 11
- Sala de espera de consultorio

21.- FRENTE A EX SALA COVID:

- Sala de talleres

22.- FRENTE AL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA:

- Pabellón 2
- Oficina de Personal
- Departamento de Enfermería

23.- FRENTE ADICCIONES DAMAS:

- Pabellón 3
- Pabellón 4
- Pabellón de adicciones damas

18.- FRENTE A PROMOCION DE LA SALUD:

- Promoción de la Salud
- PAUS y Psicodinámica
- Almacén de la UFGRD - Puesto de Comando

19.- FRENTE AL TRIAJE DE CONSULTORIO:

- Consultorio 1, 2, 3, 4, 5 Y 12
- Triaje de enfermería
- Oficina de Logística

20.- ROTONDA PRINCIPAL:

- Oficina de economía
- Dirección general, Direc. Administrativa y Direc. Adjunta

6.1.2.4. VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL

Considerando que las manifestaciones extremas importantes de un evento por **BAJAS TEMPERATURAS** destruyen o afectan el funcionamiento de los servicios de salud.

Las variables de afectación tomadas en cuenta para el análisis efectuado, se refieren a la parte física del establecimiento (accesos e infraestructura); al equipamiento y transporte (ambulancias y otros); a los suministros (medicamentos, insumos, combustible, alimentos, etc.) y al personal.

A su vez, esta probable afectación, puede comprometer el funcionamiento de los servicios en los momentos de mayor demanda de la población. Por ejemplo:

- Afectación al personal y pacientes generando una sobredemanda, así como limitaciones del equipamiento, medicamentos y suministros.
- La dificultad de uso de ambulancia generaría retraso en la referencia de casos, máximo si se trata de emergencia, así como en el traslado de los equipos de respuesta inmediata.
- La pérdida o deterioro de suministros y medicamentos restaría capacidades para una adecuada y oportuna atención de los daños a presentarse.
- Las limitaciones en la atención ocasionadas por los daños a la salud del personal quienes pasarían a ser parte de las víctimas o damnificados.
En emergencias y desastres, las instalaciones médicas son esenciales y deben garantizar su funcionamiento con posterioridad a un desastre. Dependen altamente de servicios públicos (agua, electricidad, comunicaciones, etc.), los cuales generalmente se ven interrumpidos a causa de los desastres.
- Los servicios críticos de Emergencia, UCI y Sala Quirúrgica

Cabe mencionar que se pueden presentar limitaciones en la referencia a otros Hospitales no pueda llegar a solicitar el servicio y que los equipos de apoyo no puedan desplazarse adecuadamente para intervención inmediata.

RESULTADO DEL INDICE DE SEGURIDAD Y VULNERABILIDAD

EVALUACIÓN DEL NIVEL DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

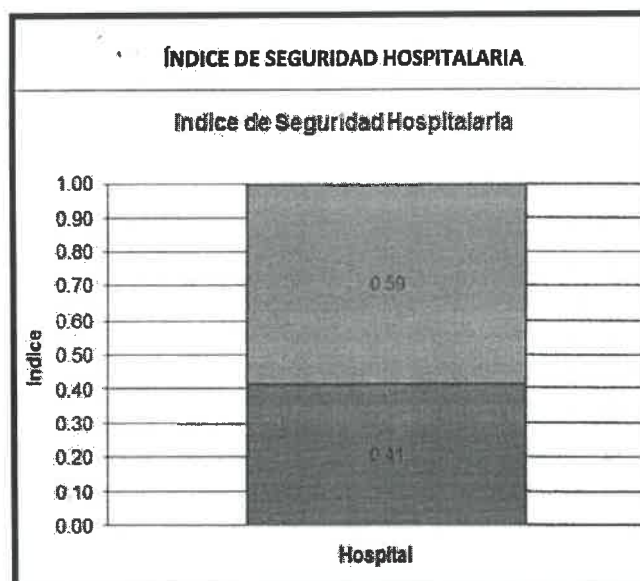
Índice de Seguridad	0.41
Índice de Vulnerabilidad	0.59

Clasificación del establecimiento: _____ **B** _____



ÍNDICE DE SEGURIDAD	CATEGORÍA	¿QUÉ SE TIENE QUE HACER?
	C	Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.
0.36-0.65	B	Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.
0.66-1	A	Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

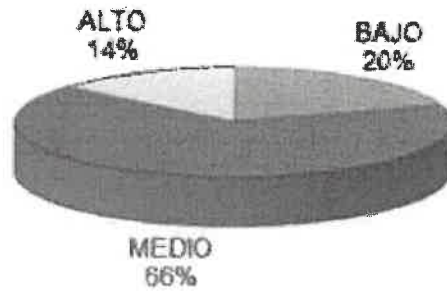
”



El presente gráfico representa el resultado total del ISH para el Hospital en el cual se muestra que prevalece la vulnerabilidad en más del 50% reflejado con un indicador de 0.59, derivando **EL RESULTADO DEL ISH EN 0.41**, el modelo matemático es la categoría "B", lo cual nos lleva a considerar acciones inmediatas frente a las observaciones planteadas para cada componente a fin de llegar a la seguridad adecuada que debería tener el establecimiento de salud.

1. GRÁFICOS POR RESULTADOS

Seguridad Estructural



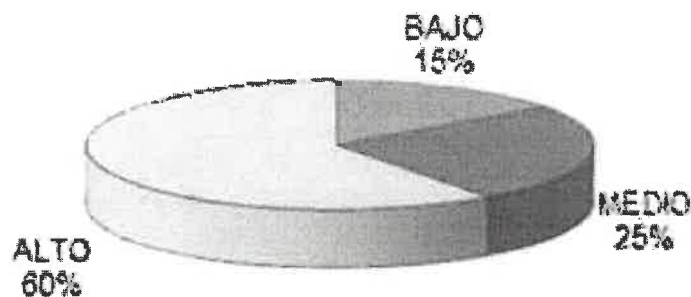
El gráfico nos muestra que, en el caso del componente estructural, seguridad alto representa un 14%, el grado medio un 66% y el grado bajo un 20%, lo que conlleva a analizar la problemática existente y poner en práctica las mejoras propuestas a fin de reducir este indicador y disminuir la vulnerabilidad frente a un evento adverso.

Seguridad No Estructural



En el gráfico se observa que el grado de seguridad alto representa un 19%, el grado medio un 46% y el grado bajo un 35% relacionado a la seguridad del componente no-Estructural. Lo que significa que el Hospital se encuentra vulnerable e inseguro ante un evento adverso. Se requieren medidas urgentes para mitigar los problemas encontrados en la evaluación.

Seguridad Funcional



La capacidad operativa del Hospital durante y después de un desastre se estima también en función de la organización técnica y administrativa de su personal para responder a dichas situaciones adversas que se puedan presentar. Esto refleja que, en la evaluación del componente funcional, la seguridad del establecimiento de salud se encuentra en un nivel alto en 60%, Medio con 25% y Bajo en 15% y con respecto al conocimiento del personal que labora en la institución.

6.1.3. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

Realizando la valoración y cuantificación de los escenarios de riesgo, se establece los niveles del riesgo, que nos permite la toma de decisiones adecuadas, en el proceso Gestión del Riesgo de Desastres y del desarrollo sostenible.

Escenarios de riesgo frente a BAJAS TEMPERATURAS.

Para lo cual, considerando las Vulnerabilidades y acceso territorial, consideramos la siguiente tabla:

TABLA N° 11, Escenarios de riesgo frente a BAJAS TEMPERATURAS

AMENAZAS	PROBABILIDAD DE	ELEMENTO EXPUESTO	FACTORES DE VULNERABILIDAD	RIESGO
BAJAS TEMPERATURAS, FRIAJE	ALTA	EL HOSPITAL /Comunidad	<p>ALTA VULNERABILIDAD SEGURIDAD ESTRUCTURAL ALTO ESTA EN 14%</p> <p>ALTA VULNERABILIDAD SEGURIDAD NO ESTRUCTURAL ESTA EN 19%.</p> <p>ALTA VULNERABILIDAD EN SEGURIDAD FUNCIONAL, 60%</p>	<p>Riesgo ALTO</p> <p>Baja capacidad para la respuesta, E Infraestructura MUY VULNERABLE que podría incrementar la morbilidad y mortalidad</p>



“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025”

6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

6.2.1. GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El grupo de trabajo está conformado por los funcionarios de la Institución con capacidad de decisión

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO INSTITUCIONAL	CARGO GTGRD	TELÉFONO
1	M.C. Gloria Luz Cueva Vergara	Directora General del HHV	Presidenta	957 528 531
2	Lic. Enf. Carolina Tomasa Huaylla Vásquez	Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres	Secretaría Técnica	985 287 954
4	Lic. Adm. María Mildred Ruiz Villacorta	Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración	Miembro	963 943 092
5	Mg. Gloria Amalia Vargas Núñez	Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Miembro	991 677 490
6	M.C. Edwin Genaro Apaza Aceituno	Jefe del Departamento de Salud Mental de Adulto y Geronte y del Servicio de Emergencia	Miembro	971 881 431
7	Lic. Lina Nancy Villegas Ccatamayo	Jefe(a) de Departamento de Enfermería	Miembro	945 592 929
8	Q.F. Marlene Ana Barreda Torres	Jefe(a) de Departamento Apoyo del Tratamiento	Miembro	999 784 572
9	Dra. Kelly Marleny Almendras Jaramillo	Jefe(a) del Departamento de Apoyo al Diagnóstico	Miembro	933 527 313
10	M.C. John Richard Loli Depaz	Jefe del Servicio de Consulta Externa	Miembro	999 850 778
11	M.C. Rolando Zegarra Molina	Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña	Miembro	990 249 235
12	Lic. Elisban Vicente Centon Quispe	Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética	Miembro	984 136 671
13	Mg. Noemí Paz Flores	Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Miembro	974 330 631
14	Lic. Jorge Castañeda Espinoza	Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	Miembro	995 279 281
15	Lic. Vilma Ysabel Yataco Peña	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional- Dirección General.	Miembro	957 527 543



6.2.2. SISTEMA DE COMANDO DE SALUD

Se deriva del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), que es el Sistema que permite el manejo efectivo y eficiente de incidentes integrando una combinación de instalaciones, equipo, personal, procedimiento y comunicaciones para el manejo de incidentes.

Conformado por Brigadistas de Intervención inicial, brigadas de salud y personal operativo de la institución.

6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

6.3.1. PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

6.3.1.1 Propósito

Establecer las actividades a seguir para REDUCIR DAÑOS EN UN TIEMPO REDUCIDO Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.

6.3.1.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable al **Hospital Hermilio Valdizán**.

6.3.1.3 Responsabilidades

Es responsabilidad de la Dirección de la Institución, la implementación de este procedimiento.

6.3.1.4 Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	CAPACITACIÓN	Desarrolla capacitaciones en organización y control de Emergencias y Desastres.	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD)
2	GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS	Activa los procesos de compra directa y movilización de medicamentos, equipos, insumos y materiales para la respuesta para asegurar la continuidad operativa.	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)
3	REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES	3.1. Fortalecer la Seguridad Estructural 3.2. Fortalecer la Seguridad No estructural 3.3. Fortalecer la seguridad funcional	Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)

6.3.2. PROCEDIMIENTO DE ALERTA

6.3.2.1 Propósito

Establecer las actividades a seguir para la declaración de la Alerta Roja ante la ocurrencia **DEL EVENTO BAJAS TEMPERATURAS** que ocasione daños a la población, sus bienes y su entorno y la **atención médica** inmediata.



“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025”

6.3.2.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable al **Hospital Hermilio Valdizán**.

6.3.2.3

Responsabilidades

6.3.2.3.1. Es responsabilidad de la Dirección de la Institución, proponer y coordinar la declaración de la Alerta Roja dentro de las 4 horas posteriores al evento de bajas temperaturas, la cual tendrá alcance sectorial incluyendo a EsSalud, Privados, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, y las áreas de salud de las municipalidades.

6.3.2.3.2. Las organizaciones públicas y no públicas, y sus establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo son responsables de la implementación de las medidas correspondientes a la Alerta Roja.

6.3.2.4 Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	ALERTA	1. Evalúa la situación y efectos del evento de bajas temperaturas	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)/ Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD)
2	LIDERAZGO	a) Activa el Plan de Contingencia frente a Bajas Temperaturas. b) Activa la cadena de llamadas del Grupo de Trabajo de la Institución. c) Participa en la Plataforma de Coordinación de Salud. d) Autoriza el desplazamiento de recursos humanos, logísticos y recursos de respuesta para asegurar la continuidad operativa.	Dirección General / Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) / Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).
3	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	a) El centro de Operaciones de Emergencias de Salud centralizará la información para la Toma de Decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo-GTGRD. b) Evalúa los daños y analiza las Necesidades sectoriales. c) Asegura la operación del sistema de comunicaciones entre las organizaciones de salud. d) Mantiene coordinación operativa entre los subsectores de salud, INDECI y otros actores. e) Prepara los reportes de situación. El primer reporte dentro de las 24 horas de ocurrido el evento de bajas temperaturas, y luego con periodicidad de al menos 24 horas.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD)/ Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).



4	OPERACIONES DE RESPUESTA	<ul style="list-style-type: none"> a) Implementa Plan de Continuidad Operativa de la Institución. b) Activa la movilización de las ambulancias y brigadas de Salud. c) Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños y la evacuación de las edificaciones de los establecimientos de su jurisdicción. d) Implementa los procedimientos de control de incidentes e) Implementa las aéreas de Expansión asistencial y oferta complementaria movilizando todos los recursos humanos y materiales para la atención de salud disponibles. f) Moviliza stock de medicamentos e insumos médicos para la atención de salud 	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / Establecimientos de Salud Hospitalarios y no Hospitalarios públicos, municipales y privados de la jurisdicción.
---	--------------------------	---	---



6.3.3. PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN

6.3.3.1 PROPÓSITO

Establecer las acciones que se deben desarrollar para asegurar la participación y articulación interinstitucional, de los diferentes niveles de gobierno, y de la cooperación internacional para la respuesta de salud ante la emergencia.

6.3.3.2 ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todas las organizaciones de salud que pertenecen a la jurisdicción del **Hospital Hermilio Valdizán** a los prestadores de salud Privados, y a las áreas de salud de las municipalidades, y otros prestadores de salud.

6.3.3.3 RESPONSABILIDADES

6.3.3.3.1. Es responsabilidad del **Hospital Hermilio Valdizán**, liderar el mecanismo de coordinación intersectorial e intergubernamental en temas de salud en su jurisdicción.

6.3.3.3.2. Se reunirá el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Institución, en sus sedes alternas dentro de las primeras 8 horas de **INICIADO EL EVENTO DE BAJAS TEMPERATURAS**, para evaluar la situación y decidir los cursos de acción para responder ante los efectos del evento y coordinar con Hospitales de su jurisdicción las actividades de respuesta ante la llegada de víctimas y probables daños que afecten la continuidad operativa de los establecimientos.

6.3.3.3.3. Coordinara con el nivel central del Ministerio de Salud las necesidades de ayuda internacional y la aceptación de donaciones de bienes y el ingreso de equipos médicos de emergencia

“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025”

6.3.3.4 Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	a) Dentro de las 12 horas se activa e implementa la sala de crisis de salud en el espacio de monitoreo de emergencias y desastres. b) Dentro de las 24 horas, se realizará la evaluación preliminar de daños y análisis de necesidades. c) Actualización de la sala de crisis con información EDAN. d) Reportes dentro de las primeras 24 horas y luego cada 24 horas.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD).
2	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	a) Reunión con Hospitales, Microrredes y establecimientos estratégicos para la actualización de la información y toma de decisiones.	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) / GRUPO DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.
3	REUNIONES DE COORDINACIÓN SECTORIAL Y CON OTRAS INSTITUCIONES	a) Participación en la reunión de la Plataforma de coordinación del MINSA. b) Reunión de coordinación en la Plataforma de Defensa Civil de los Municipios, para evaluar la situación y los avances en la respuesta a la emergencia, así como determinar posibles cursos de acción. c) Se inicia elaboración del proceso de información comprendido para la Declaratoria de Emergencia Sanitaria y del Estado de Emergencia. d) Dentro de las primeras 48 horas, se realiza reunión con las áreas de salud de los municipios para compartir información de la situación, respuesta y brechas. e) Se mantienen reuniones de coordinación, al menos cada 24 horas y según necesidades de coordinación entre las áreas técnicas de las organizaciones que forman parte de la plataforma	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)/ Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) / Plataforma de Coordinación de Salud.



6.3.4. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD

Este procedimiento incluye el conjunto de acciones y actividades que se deben desarrollar ante un desastre o inmediatamente después de éste para atender a las víctimas y minimizar los posibles daños.

Los procedimientos de respuesta incluidos en el presente plan son:

- Operaciones en Aéreas de Expansión Asistencial
- Operaciones en la Oferta complementaria
- Operación de Puesto Médico de Avanzada (PMA)
- Atención pre hospitalaria
- Atención en Hospitales de Campaña
- Brigadistas de Salud
- Equipos Médicos de Emergencia (EMT)).
- Intervenciones de salud pública.

6.3.4.1 Propósito

Establecer las acciones de respuesta oportuna y coordinada a la emergencia.

6.3.4.2 Alcance

Este procedimiento es aplicable a todas las organizaciones y a los establecimientos de salud públicos y privados ubicados en la jurisdicción del **Hospital Hermilio Valdizán**.

6.3.4.3 Responsabilidades

6.3.4.3.1. Es responsabilidad del **Hospital Hermilio Valdizán** MONITOREAR Y CONDUCIR la respuesta a la emergencia en su jurisdicción.

6.3.4.3.2. Las organizaciones públicas y no públicas de salud deben coordinar la atención de la emergencia y facilitar todos los recursos disponibles

“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025”

6.3.4.4 Descripción del procedimiento

N°	SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	OPERACIONES EN ÁREAS DE EXPANSIÓN ASISTENCIAL HOSPITALARIAS Y NO HOSPITALARIAS	a) Instalación y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de las áreas de expansión asistencial en los EESS Hospitalarios y No hospitalarios b) Aplicará el triaje tipo Trauma Modificado utilizando las tarjetas de clasificación invertida. En caso no se cuente con personal médico, se realizará el triaje SHORT. c) Realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas d) Evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo a las áreas de expansión Hospitalarias u Hospital de Campaña e) Observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere a las áreas de expansión asistencial hospitalaria o al Hospital de Campaña en caso necesario. f) Atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta. g) Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) / Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD)/ HOSPITALES / INSTITUTOS Y EESS
2	OPERACIONES EN LA OFERTA COMPLEMENTARIA	a) Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la oferta complementaria en localidades que no cuentan con EESS operativo cercano o de difícil acceso. b) Aplicará el triaje SHORT. c) Realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas d) Evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo e) Observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere al Hospital de Campaña en caso necesario. f) Atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta. g) Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)/ Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD)



3	OPERACIÓN DE PUESTO MÉDICO DE AVANZADA (PMA)	<ul style="list-style-type: none"> a) Previa evaluación de EDAN preliminar y EDAN complementario, se definirá que EESS serán designados como Puesto Medico de Avanzada. b) Aplicará el triaje SHORT. c) Realiza la coordinación para la evacuación de las víctimas d) Evacúa a las víctimas clasificadas como Rojo e) Observa a las víctimas clasificadas como Amarillo y las refiere al Hospital de Campaña en caso necesario. f) Atiende a las víctimas clasificadas como Verde y las da de Alta. g) Las víctimas clasificadas con color Negro no serán trasladadas, se dispondrán en un lugar apropiado. 	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED) / Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD)/ HOSPITALES / EESS
4	ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA	<ul style="list-style-type: none"> a) Coordina con SAMU para la referencia de víctimas a los Hospitales de Campaña. b) Evacuación de víctimas clasificadas como Rojo y Amarillo. c) Coordina el envío de ambulancias para la evacuación de víctimas. d) Envía ambulancias a las áreas de expansión asistencial, oferta complementaria, PMA u hospital de campaña. e) Solicita el apoyo de otras organizaciones de salud con ambulancias y vehículos para el transporte de víctimas. 	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)/ Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) / SAMU/ HOSPITALES / EESS
5	ATENCIÓN EN HOSPITALES DE CAMPAÑA	<ul style="list-style-type: none"> a) Despliegue e instalación del Hospital de Campaña b) Implementa el procedimiento de atención de víctimas (o sobredemanda). c) Realiza el triaje de víctimas utilizando el sistema MANCHESTER a cargo de personal médico, o SHORT a cargo de personal no médico. Se utilizarán pulseras de colores (Rojo, Amarillo, Verde y Negro) para el triaje SHORT y las tarjetas de clasificación invertida para el MANCHESTER. d) Realizar la atención de las víctimas según prioridades considerando el triaje realizado. e) Atención en Módulos de Shock Trauma, UCI y Centro Quirúrgico. 	DIGERD /MINSA



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025"

6	BRIGADISTAS DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> a) Activa a las brigadas internas del Jefe de administración o establecimiento de salud. b) Implementa el procedimiento de evaluación de la edificación. c) Implementa el plan de evacuación del establecimiento de salud efectuando el retiro de los bienes que se pueda rescatar. d) Implementa los procedimientos de control de incidentes (amago de incendios, fuga de agua, escape de materiales peligrosos). e) Participa en la instalación y operatividad de la Expansión asistencial f) Asegura el stock de medicamentos e insumos médicos. g) Asegura las reservas de agua, combustible y alimentos. 	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)/ Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) / HOSPITALES / EESS
7	EQUIPOS MÉDICOS DE EMERGENCIA (EMT)	<ul style="list-style-type: none"> a) Movilización de EMT nacionales. b) Asignación de lugares para despliegue de EMT internacionales. c) Llegada de EMT a los sitios asignados, instalación e inicio de las operaciones d) Elaboración de estrategia de salida del EMT. 	
8	INTERVENCIONES DE SALUD PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> a) Evaluación de daños y análisis de necesidades. b) Vigilancia epidemiológica c) Instalación de la sala de crisis en el Espacio de Monitoreo de Emergencias y desastres. d) Vigilancia de agua y saneamiento e) Control sanitario de Albergues f) Movilización de brigadas de Salud mental g) Asegurar la operación de los programas de salud sexual, salud reproductiva, planificación familiar, adultos mayores discapacitados, pacientes crónicos y otros grupos vulnerables. h) Implementación de prácticas seguras y saludables en comunidades afectadas. i) Implementación de un sistema de comunicación e información comunal. j) Gestión de las necesidades y tareas del PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA y TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL POR DECRETO DE URGENCIA. k) Implementación y conducción de la gestión presupuestal y cumplimiento de metas físicas de la EMERGENCIA SANITARIA y DECRETO DE URGENCIA 	Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED)/ Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres (UFGRD) / HOSPITALES / EESS



6.3.5. PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS.

6.3.5.1 CARACTERIZACIÓN E IMPACTO DE LAS AMENAZAS CONTRA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA INSTITUCIÓN.

Para la continuidad operativa se han considerado la amenaza de **BAJA TEMPERATURA QUE NO VA A GENERAR LA IRRUPCIÓN** de las actividades institucionales y poner en riesgo la continuidad operativa.

6.3.5.2 EVALUACIÓN INICIAL: HABITABILIDAD Y DISPONIBILIDAD TÉCNICA

- Aplicación de ficha de evaluación Inicial y recomendar la condición de habitabilidad o no habitabilidad, así como la capacidad de operatividad o no operatividad de las oficinas ubicadas en el edificio de la Sede Principal, en este caso en la sede administrativa del **Hospital Hermilio Valdizán**.
- Por el tipo de Evento desarrollado Bajas Temperaturas se generará una sobre demanda de atenciones por daños a la salud, mas no llegará a afectar la infraestructura de la Sede de la ejecutora y tampoco su operatividad.



“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025”

6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS				
PROCESOS	LÍNEA DE TRABAJO	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	RESPONSABLE
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Estimar y socializar el riesgo de Desastres, frente a las amenaza BAJAS TEMPERATURAS				
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Estimación del Riesgo Análisis de las Amenazas y Vulnerabilidades	1. Implementación y socialización de los riesgos y potenciales daños a la salud de las personas y a la Institución.	1. Inventario de los recursos disponible: equipamiento biomédico, personal de salud, ambulancias, equipos de radiocomunicación e instrumental clínico de los servicios críticos.	Uf GRD
			2. Socialización del escenario de riesgo en salud, los efectos a la salud en pacientes, trabajadores y usuarios externos por la sobredemanda de neumonía, asma, faringoamigdalitis y otras IRAs en base a la Vulnerabilidad identificada.	
			3. Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia para la consolidación y Análisis de la información de los riesgo procedente del evento y sus potenciales daños en base a informaciones científicas.	
OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2: Optimizar la capacidad de preparación y respuesta frente a las BAJAS TEMPERATURAS.				
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Preparación Organización de los Servicios de Salud para la atención al paciente	2. Fortalecer la organización de los servicios de salud frente a desastres. 3. Capacitación de los recursos humanos hospitalarios para la organización y atención de los desastres.	1. Identificar y organizar las áreas de expansión asistencial en EESS estratégicos	Uf GRD
			2. Equipar las áreas de expansión asistencial externa.	
			3. Equipar a las brigadas de la institución para la atención de salud	
			4. Capacitar y actualizar a las brigadas de la institución para la atención de salud	
			5. Gestionar la adquisición de los Puestos Móviles de Avanzada (PMA).	
			1. Capacitación a los recursos humanos guías de práctica clínica para el diagnóstico y tratamiento de neumonía, asma, faringoamigdalitis y otras IRAs.	



GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES		Preparación			
Gestion del Riesgo de desastres	Respuesta	Vigilancia Epidemiológica	5. Vigilancia epidemiológica frente a los desastres	1. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores	FARMACIA
				2. Organizar la implementación de la vigilancia epidemiológica post desastres y salas de situación de salud en desastres en distritos priorizados	
				3. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores	
4. Vigilancia epidemiológica post desastre, investigación y control de brotes.					
Gestion del Riesgo de desastres	Respuesta	Organización de las actividades de Salud Ambiental	6. Fortalecimiento de las competencias y capacidades para aplicación de medidas de prevención ambiental.	1. Capacitación al Personal de salud en la aplicación de medidas de Bioseguridad	SALUD AMBIENTAL
				2. Materiales de Bioseguridad	
			7. Operativizar el transporte asistido de pacientes y la atención de salud	1. Referencia y contra referencia de pacientes estables NO críticos hacia la Institución	CPC ED.
2. Transporte asistido de pacientes críticos de la Institución a otra dependencia especializada					
3. Contratación de RR.HH. por locación 3 meses, médicos, técnicos de enfermería, técnicos laboratoristas, químicos farmacéuticos y enfermeros					
Gestion del Riesgo de desastres	Respuesta	PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA	8. Procedimientos de Respuesta	1. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños	CPC ED.
				2. Movilización y despliegue de carpas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la oferta complementaria	
				3. Fortalecer la vacunación contra neumococo e influenza en los ámbitos de la Institución	
				4. Vigilancia y Control sanitario de Albergues, agua y saneamiento	
				5. Movilización de brigadas de Salud mental	
				6. Organización de la comunicación e información a familiares y público sobre la emergencia masiva y pacientes afectados	



6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

La Institución, financian las actividades del presente plan de acuerdo a su presupuesto regular y otras fuentes de financiamiento, en el marco de sus competencias, que está comprendida en el programa presupuestal PP 068 programados en la Institución y demanda adicional a gestionar en la cadena

3000001: ACCIONES COMUNES y la actividad 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA.

Por tanto, si el evento se desarrolla se va a requerir gestionar demanda adicional a DIGERD en los productos y actividades correspondientes para la implementación del Plan.

Se aplicará el DECRETO DE URGENCIA Nº 014-2019, DECRETO DE URGENCIA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2020, CAPÍTULO VII DISPOSICIONES ESPECIALES EN MATERIA DE ATENCIÓN DE DESASTRES Y RECONSTRUCCIÓN Artículo 46. Autorización para efectuar modificaciones presupuestarias para la preparación ante el peligro inminente y la atención de desastres e información sobre bienes de ayuda humanitaria 46.1 Autorízase, durante el Año Fiscal 2020, a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Determinados en el rubro canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, y Recursos Directamente Recaudados, a fin de financiar intervenciones ante el peligro inminente o la atención oportuna e inmediata y/o la rehabilitación en las zonas en desastre producto del impacto de peligros generados por fenómenos de origen natural o inducidos por acción humana, de los niveles 4 y 5 a los que se refiere el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y que cuenten con declaratoria de estado de emergencia por desastre o peligro inminente por la autoridad competente. Dichas modificaciones presupuestarias financian intervenciones de la tipología A.3 Tipología de Actividades de Emergencia aprobada en el Decreto Supremo N° 132-2017-EF y modificatorias, y se ejecutan en el Programa Presupuestal 068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. 46. 2 Para los fines señalados en el numeral precedente, las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales quedan exonerados de lo establecido en el artículo 13 del presente Decreto de Urgencia, y en los incisos 3 y 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. En el caso de las entidades del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, el uso de los recursos de los programas presupuestales en el marco de la excepción al inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 antes mencionado, se efectúa hasta el diez por ciento (10%) del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente a los programas presupuestales del pliego respectivo, sin perjuicio del cumplimiento de las metas físicas de las actividades de prevención programadas ante la ocurrencia de desastres, siempre y cuando la zona afectada se encuentre declarada en estado de emergencia por desastre o peligro inminente por la autoridad competente de estado de emergencia por desastre o peligro inminente por la autoridad competente.



6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la ejecución del Plan, estará a cargo de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres quienes en coordinación con los miembros del Grupo de Trabajo de GRD diseñará las necesidades de atención prioritarias en los escenarios de su competencia, asimismo estos remitirán previo a la ejecución los preparativos y las necesidades y al término del mismo presentarán el consolidado de acciones ejecutadas.

7. ANEXOS

7.1. ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD

AMENAZAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	ELEMENTO EXPUESTO	FACTORES DE VULNERABILIDAD	RIESGO
BAJA TEMPERATURA CON MODERADA SOBREDEMANDA	MEDIA	EL HOSPITAL /Comunidad	<p>1. ALTA VULNERABILIDAD ALTA VULNERABILIDAD SEGURIDAD ESTRUCTURAL ALTO ESTA EN 14%</p> <p>ALTA VULNERABILIDAD SEGURIDAD NO ESTRUCTURAL ESTA EN 19%</p> <p>NO ESTRUCTURAL</p> <p>Problemas de seguridad en el sistema eléctrico, Se tiene cables regados por algunos techos, en algunas oficinas cables expuestos y no cubiertos por canaletas.</p> <p>El cableado tiene una antigüedad de más de 10 años requieres su revisión y cambio para evitar posibles emergencias de sobre carga eléctrica. Insuficiente aprovisionamiento de agua, depósito de combustible no señalado, Insuficiente anclaje y seguridad en sistema de calefacción, ventilación, aire acondicionado, computadoras, agua caliente, mobiliario, equipo de Laboratorio.</p>	<p>Riesgo MEDIO a nivel organizativo funcional.</p> <p>Buena capacidad para la respuesta, baja morbilidad y mortalidad</p>
BAJA TEMPERATURA CON ALTA SOBREDEMANDA, COLAPSO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA	POCO PROBABLE		<p>Riesgo ALTO a nivel organizativo funcional.</p> <p>Limitaciones en la capacidad para la respuesta, alta morbilidad y mortalidad</p>	

“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025”

<p>BAJA TEMPERATURA CON MUY ALTA SOBREDEMANDA, COLAPSO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA Y COLAPSO DE LA OFERTA MOVIL</p>	<p>MUY POCO PROBABLE</p>		<p>El hospital no cuenta con un sistema fijo de protección contra incendios, que requiere la norma de seguridad en Centros Hospitalarios</p> <p>SEGURIDAD FUNCIONAL, ORGANIZATIVO-FUNCIONAL ESTA EN 60%:</p> <p>Cuentan con una Radio VHF en emergencia, 2 radios portátiles en la ambulancia y 12 woki tokis, todos en condiciones operativas. Cuentan con Sistema de Perifoneo.</p> <p>Equipos Biomédicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuentan con 4 desfibriladores con monitor incorporado en buenas condiciones. ▪ Además Cuentan con Rayos X, pero no está operativo porque no se cuenta con el recurso humano. ▪ Cuentan con 23 carpas habilitadas y 02 camillas rodantes. ▪ El COE funciona 8 horas de 7:30 a 3:30 pm, con 2 recursos humanos. ▪ Cuentan con Puesto de Comando que está operativo. ▪ Cuenta con 148 extintores 	<p>Riesgo MUY ALTO a nivel organizativo funcional.</p> <p>Limitaciones para la respuesta, MUY ALTA morbilidad y mortalidad</p>
---	--------------------------	--	---	--



7.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES

▪ **Notificación del evento:**

Se activará la alerta roja por eventos adversos que afecten la integridad de la Institución. La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

▪ **Declaratoria de Alerta / Alarma:** La alerta es la situación declarada por la Autoridad de Salud con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres, y está dada por Directiva Ministerial N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

▪ **Alerta Verde**, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo. **Alerta Amarilla**, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

▪ **Alerta Roja**, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

▪ **En caso de alerta verde:** - Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso. - Elaborar y difundir el rol de retenes de personal. - Evaluar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Evaluar la operatividad de los servicios críticos, Disponer el directorio del personal y de otras Instituciones.

▪ **En caso de alerta amarilla:** - Refuerzo preventivo de guardia. - Operativizar el rol de retenes domiciliarios. - Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte. - Asegurar la disponibilidad de camas y camillas libres, Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos para brindar los primeros auxilios a las víctimas.

▪ **En caso de alerta roja:** - Activar el COE - Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada. – Los brigadistas debe estar presente en EMED y coordinar con los establecimientos de salud. - Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

▪ **ALARMA:** En caso de presentarse un evento adverso o Emergencia Interna, se hará la alarma respectiva mediante el uso de las sirenas de las ambulancias asignadas a la emergencia, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectivas.

7.3. SISTEMA DE COMANDO SALUD

El Sistema de Comando Salud (SCS) se basa en el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional del Sector Salud, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

El SCS se basa en principios administrativos para mejorar la eficacia y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier dimensión y complejidad. Los principios del SCS permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responde:

▪ **PUESTO DE COMANDO (PC)**

Lugar desde donde se ejerce la función de mando.

Es un lugar fijo o móvil, bien señalizado (vehículo, carpa, remolque, camión u otro que pueda ser fácil y rápidamente reubicado), en el caso de la institución será en el ambiente del COE/EMED. Sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Cuando es posible y no se compromete la seguridad, el PC se ubica en línea visual con el incidente. En el PC se instalan el comandante del Incidente, los Oficiales de Comando y los Jefes de Sección.

TARJETA DE ACCIÓN DEL PUESTO DE COMANDO (PC)

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Procedimiento: Ejecutar las acciones de gestión en la situación de emergencia.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) del Hospital, jefe del servicio de emergencia o Médico Jefe de Guardia. ▪ Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Instalar y habilitar el PC. • Desarrollar las actividades de coordinación y gestión durante la respuesta hospitalaria. • Dirigir las acciones durante la emergencia o desastre. • Monitoreo constante de las acciones. • Realizar las coordinaciones intra y extra hospitalarias. • Ser el nexo entre el grupo operativo y el GTGRD. • Gestionar los recursos y disponer de ellos durante la emergencia. • Velar por la continuidad en la prestación de servicios de salud. • Velar por la seguridad • Brindar información veraz y oportuna a los medios y familiares de los afectados directos. • Dar por finalizado la respuesta hospitalaria operativa y preparar el informe de la emergencia. 		
Jefe de Equipo: Director(a) del Hospital “Hermilio Valdizán” Alternativo: Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia.		Supervisor: DIGERD/MINSA



TARJETA DE ACCIÓN DEL COMANDANTE DE INCIDENTE (CI)

<p>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>Ubicación: Puesto de Comando</p>	<p>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197</p>
<p>Objetivo: Es la más alta autoridad del SCS consiste en administrar, coordinar, dirigir y controlar los recursos durante la emergencia, por competencia legal, institucional, jerárquica o técnica.</p>		<p>Conformantes del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Director(a) del Hospital ▪ Jefe de servicio de emergencia. ▪ Jefe guardia del Servicio de Emergencia.
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asumir el mando, autoridad durante la emergencia de acuerdo a la política de GRD, instalar el Puesto de Comando y desarrollar los procedimientos de Respuesta Hospitalaria. • Designar funciones según tarjetas de acción. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Primero, designar al Oficial de Seguridad ✓ (evaluación del EDAN) ✓ Segundo, designar Oficial de Comunicaciones (<i>Primer Reporte</i> - Priorizar necesidades, 30 minutos, 2 horas, 6 horas, 12 horas, 24 horas y 72 horas) ✓ Tercero, designar al Jefe de Operaciones, coordinar con Brigadistas en Salud (evacuación a zonas de seguridad, búsqueda y rescate de víctimas) Área de Concentración de Víctimas (atención médica y salud mental), continuidad operativa de los Servicios de Salud. ✓ Cuarto, designar al Oficial de Enlace, establece coordinación con otras instituciones de primera respuesta (DIRIS, COE SALUD/MINSA, SAMU, policía, bomberos, etc.) ✓ Quinto, designar al Jefe de Logística, verifica las telecomunicaciones con el GTGRD, y coordinación con almacén, farmacia, según las necesidades. ✓ Sexto, designa al Jefe de Presupuesto, quien informará la disponibilidad presupuestal según necesidades en función al reporte EDAN Salud. ✓ Séptimo, designar al Jefe de Planificación, quien anotará y hará seguimiento estricto al Plan de Acción Inicial del equipo del SCS, efectuará la retroalimentación en las reuniones de evaluación del Plan de Acción. • Elaborar el Plan de Acción Inicial con los recursos disponibles y establecer las acciones iniciales. • Remitir a los 30 minutos, 2 horas, 4 horas, 6 horas y 8 horas, el reporte rápido de las necesidades en función al EDAN Salud; en caso del CRÑ debe realizar el reporte al Hospital "Hermilio Valdizán" desde el hospital se harán los reportes a DIRIS Lima Este Y COE SALUD. • En caso el evento demande varias horas, el Comandante de Incidente puede delegar o transferir el mando con los respectivos reportes. • Establecer reuniones para la Evaluación de Daños y Análisis de 		



“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025”

<p>Necesidades (12 horas, 24 horas y 72 horas) hasta dar por concluida la emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reevaluar el Plan de Acción, realizar ajustes y al término de la emergencia elaborar el informe final. • Coordinar con el Jefe de Logística y Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico - Presupuesto, la priorización de recursos en función al EDAN Salud. • Autorizar la entrega de información a los medios noticieros. • Asegurar que el reporte post-incidente estén completos. • Presentar el informe final. 	
<p>Jefe de Equipo: Director (a) del Hospital / Jefe de Guardia del Servicio de Emergencia</p>	<p>Supervisor: DIGERD/MINSA</p>

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN OPERACIONES

<p>Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>Ubicación: Puesto de Comando</p>	<p>Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197</p>
<p>Objetivo: Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados a la emergencia. Maneja todas las actividades operativas. Es una de las primeras tarjetas que debe activarse.</p>		<p>Conformantes del equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe del Servicio de Emergencia ▪ Médico Jefe de la Guardia ▪ Supervisora de Enfermería ▪ Personal del Servicio de Emergencia
<p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participa, implementa y ejecuta el Plan de Acción Inicial. • Determinar las estrategias y tácticas durante la emergencia. • Define el área de expansión hospitalaria, área de concentración de víctimas, donde se realiza el triaje y atención de víctimas (según prioridades). • Organiza las brigadas hospitalarias. • Indica el desplazamiento de la logística de los almacenes. • Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran. • Mantener informado al Comandante del Incidente acerca de actividades especiales y otras contingencias de la operación. • Supervisar las operaciones. 		
<p>Jefe de Sección: Jefe del Servicio de Emergencia / Médico de Guardia del Servicio de Emergencia.</p>		<p>Supervisor: Comando de Incidentes</p>



TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN SEGURIDAD

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Proporcionar seguridad al personal y al patrimonio institucional e impedir acceso a zonas peligrosas.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales. ▪ Supervisor de Seguridad. ▪ Personal de seguridad
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar control en puertas periféricas y servicios con acceso restringidos (emergencias, hospitalización, casa de fuerza, almacenes y farmacia), control de flujo peatonal y vehicular. • Identificar, acordonar e impedir el acceso las zonas de riesgos, identificadas en zona de impacto. • Coordinar con los brigadista de evacuación las zonas de seguridad. • Consolidar la información de las necesidades según el formato EDAN Salud. • Consolidar la información a través de listas de chequeo del personal afectado (víctimas), informar al Comandante de Salud, a fin de dar conocimiento público. • Control de flujos de personas y vehículos en zonas críticas. • Coordinación con personal de la Policía Nacional y Serenazgo. 		
Jefe de Sección: Jefe de Mantenimiento y Servicios Generales.		Supervisor: comando de incidentes (CI)



TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN COMUNICACIONES

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para la prensa, instituciones y público en general. Toda la información por divulgar debe ser autorizada por el CI.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Trabajo de Imagen Institucional o afines
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Maneja la información de cómo se ha desarrollado el evento. • Prepara los comunicados para los medios de prensa y público en general, previa autorización del comandante de incidentes. • Coordinar las comunicaciones con el Sistema Comando Salud (radio walkie talkie). • Recibe y emite mensajes indispensables a través de la radio VHF- servicio de emergencia u otra línea de comunicaciones. • Capta información de otras instituciones hospitalarias sobre la situación del evento. 		
Jefe de Sección: Responsable del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional.		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN DE ENLACE

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Es el contacto entre el lugar de los hechos y otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.		Conformantes del equipo: ▪ Equipo de Dirección Adjunta o afines
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con otras instituciones la respuesta articulada, al obtener un reporte rápido del Comandante de Salud sobre la situación del evento. • Establecer líneas de comunicación operativas con los representantes de otras instituciones, directorio actualizado. • Coordinar las referencias y contrareferencia de pacientes según prioridad. • Coordinar con la sección de Operaciones para la continuidad de los servicios de salud y con la sección de Logística para la continuidad de los servicios básicos (insumos, agua, servicio eléctrico y alimentos). 		
Jefe de Sección: Director(a) Adjunta.		Supervisor: comando de incidentes (CI)



TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN PLANIFICACIÓN

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Prepara y divulga el Plan de acción Inicial, supervisa el uso de recursos utilizados, proporciona recursos como mapas y planos del sitio de la emergencia.		Conformantes del equipo: ▪ Jefe de la Oficina Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico o afines.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Consolida y analiza la información de recursos y personal de intervención. • Gestiona la habilitación presupuestal en la Cadena de Emergencia del PP 068. • Establece las necesidades y agendas de información para todo el sistema comando salud. • Notifica acerca de todas las unidades donde está todo el personal asignado. • Supervisa la implementación del Plan de Acción Inicial. • Organiza la información acerca de estrategias alternativas. • Proporciona y monitorea el riesgo y daño potencial del evento. • Compila y distribuye información del estado del incidente. • Registra y controla los recursos del evento. • Asegura que el personal de respuesta este informado y proporciona recurso. 		
Jefe de Sección: Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN LOGÍSTICA

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para facilitar y apoyar las actividades durante la emergencia.		Conformantes del equipo: • Jefe(a) de la Oficina de Logística o afines.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar instalaciones, bienes, servicios, materiales e insumos para el desarrollo operativo de la emergencia. • Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de descanso. • Es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante la emergencia. • Monitorizar y actualizar el inventario de las necesidades de la institución (en términos de recursos humanos, equipamiento, insumos y materiales) a través del EDAN e informar al EMED para el reporte de información a COE salud. • Hacer una estimación de las necesidades futuras de servicios y apoyo. 		
Jefe de Sección: Jefe(a) de la Oficina de Logística		Supervisor: comando de incidentes

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN FINANZAS

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Controlar el componente financiero, la negociación de contratos y servicios, control de equipos, personal, registro continuo de los costos asociados y gastos.		Conformantes del equipo: • Jefe(a) del área de presupuesto.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Responsable del componente financiero durante el evento, debe gestionar la cadena de Emergencia • Analiza los costos del incidente y fuentes de financiamiento • Participas de las reuniones de Planificación • Identifica insumos y necesidades de apoyo. • Coordina con las instituciones respecto a asuntos financieros. • Participar en toda la planificación de desmovilización. • Asegurar que todos los documentos como ordenes de servicio, Órdenes de compra, de obligaciones iniciados durante el incidente estén debidamente completados. • Informar al personal administrativo sobre todo asunto de • Manejo de negocios del incidente que requiera atención, y proporciónales seguimiento antes de dejar el incidente. 		
Jefe de Sección: Jefe(a) del área de presupuesto		Supervisor: comando de incidentes

TARJETA DE ACCIÓN SECCIÓN FINANZAS

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Manejar la información y preparar los comunicados para los medios de prensa y público en general		Conformantes del equipo: • Jefe(a) del área de informática.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Proporciona telefonía interna, externa y radiocomunicación • Proporciona traslado de información por otros medios durante la etapa de aislamiento • Recibe y emite mensajes indispensables para el servicio y el personal de guardia. • Capta información de las redes nosocomial y pre hospitalarias sobre el evento y situación. 		
Jefe de Sección: Jefe(a) del área de presupuesto		Supervisor: comando de incidentes



TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE FARMACIA

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Proveer suministros, insumos, medicamentos y material médico requeridos en emergencia.		Conformantes del equipo: ▪ Jefe del Servicio de Farmacia. ▪ Químico Farmacéuticos de turno.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes de medicamentos e insumos, informar a su jefe inmediato, así mismo al Comandante de Incidente. • Proporcionar suministros, equipos, medicamentos, material médico y otros insumos requeridos en la emergencia. • coordinar y entregar medicamentos de stock para Emergencias y kits de EPP respectivos a brigadas hospitalarias. • Coordinar stock recursos de suministros para la contingencia. • Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios. 		
Jefe de Equipo: Químico Farmacéutico de turno		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE NUTRICIÓN

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Proveer el abastecimiento de alimentos para la emergencia.		Conformantes del equipo: ▪ Jefe del Servicio de Nutrición.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación inmediata de daños y pérdidas en almacenes de alimentos e informar de inmediato al Comandante de Incidente. • Coordinar la necesidad de requerimiento del abastecimiento de alimentos mínimo las primeras 72 horas. • Coordinar stock recursos e insumos necesarios para la contingencia. • Agilizar procedimientos administrativos para proveer suministros a los servicios. 		
Jefe de Equipo: Jefe del servicio de nutrición		Supervisor: comando de incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE APOYO - LABORATORIO Y DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de Comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Realizar exámenes laboratorio de emergencia como apoyo al diagnóstico.		Conformantes del equipo: ▪ Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico (Laboratorio)
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar exámenes de laboratorio, como apoyo diagnóstico para pacientes. • Realizar exámenes de diagnóstico por imágenes, según la necesidad del paciente. • Enviar informes médicos al personal asistencial para el manejo adecuado. • Coordinar y comunicar al Comandante de Incidentes la necesidad de suministro e insumos necesarios para la emergencia. 		
Responsable: Jefe del Departamento de Apoyo al Diagnóstico (Laboratorio)		Supervisor: comando de incidentes (CI)



TARJETA DE ACCIÓN DEL EQUIPO DE APOYO – SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Equipo: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ubicación: Puesto de comando	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Habilitar el área de expansión asistencial, mantener operativas las líneas vitales.		Conformantes del equipo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento. ▪ Técnicos mantenimiento.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar daños, capacidad, instalaciones e infraestructura a su cargo y del hospital para luego informar al comandante de incidente. • Despejar accesos priorizando las áreas críticas, clausurar zonas peligrosas o destruidas. • Habilitación contingente de servicios críticos y reemplazo de equipos inoperativos. • Mantener operativas las líneas vitales, racionalizar flujos. 		
Jefe de Equipo: Jefe de Servicios Generales y Mantenimiento		Supervisor: comandante de incidente.



TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE PROTECCIÓN Y EVACUACIÓN

Brigadas de Evacuación	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
<p>Objetivo: Responsables de movilizar a las personas a zonas de seguridad.</p> <p>Actividades en los preparativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer ambientes y rutas de evacuación a su cargo, hacer y difundir croquis, mantener actualizada la señalización. • Capacitar a ocupantes de ambientes a su cargo, verificar uso de Tarjetas de Evacuación y realizar ejercicios programados. • Evaluar deficiencias y limitaciones para la evacuación y sugerir o implementar medidas para corrección o atenuación. <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenar la desocupación de ambientes y dirigir la movilización. • Comprobar la desocupación de los ambientes evacuados. • Detectar personas atrapadas bajo escombros. 	<p>Conformación: Brigadistas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médicos de turno capacitados. • Enfermeros de turno capacitados. • Técnicos Enfermería de turno capacitado. • Personal administrativo <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médico(a) o Enfermero(a): priorizar movilización. • Enfermería: conduce columna de evacuantes. • Técnicos de Enfermería: trasladan personas con limitaciones. • Personal administrativo: dirige rutas de evacuación. • Vigilantes: Despeja la ruta de evacuación. <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • chaleco amarillo reflectante. • linterna de mano y baterías, operativas. • megáfono a baterías. • equipo de comunicación. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Verificar número y estado de personas evacuadas, censo de pacientes. • Apoyar a los evacuantes y disponer retorno al ser autorizado. • Notificar al Puesto de Comando. 	
Responsable: Jefe de Brigada de evacuación	Supervisor: Jefe de Operaciones

BRIGADA DE PREVENCIÓN DE INCENDIO

Brigadas de lucha contra incendios	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 3500197
Objetivo: Controlar amagos o incendios en la institución y resguardar el área en riesgo.	Conformantes:	
Actividades en preparación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y conocer la ubicación de los extintores, tipo y clases a utilizar. • Asistir a las capacitaciones en temas de Gestión de riesgo de desastres y uso y manejo de extintores. • Conocer e identificar la indumentaria básica para combatir un amago de fuego y/o incendio dependiendo de la proporción. Actividades en la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> • acordonar el entorno del punto de impacto e impartir medidas de seguridad. • Usar extintores en el amago de fuego, en caso de incendios de gran proporción notificar al 116 (CGBVP). • Rescatar y movilizar atrapados en la zona de fuego o humos. 	Encargado de control de incendios: Brigadistas capacitados. <ul style="list-style-type: none"> • Enfermera / Técnico de Enfermería. • Personal de seguridad: Vigilante. • Personal de mantenimiento. Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Encargado del control de incendios brigada de lucha contra el fuego. • Personal de seguridad: aislar y evacuar ambientes en riesgo. • Mantenimiento: proveer agua, cortar energía eléctrica. Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de protección personal para lucha contra incendios. • Unidad de comunicación Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> • Extintores portátiles operativos. • Herramientas y equipos contra incendios, disponibles. • Detectores de Humo y Calor. 	
Responsable: Jefe de Brigada de lucha contra incendios	Supervisor: Jefe de Operaciones	

TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Brigadas de búsqueda y rescate	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791
Objetivo: Identificar, ubicar y rescatar víctimas atrapadas en instalaciones colapsadas.	Conformación: ▪ Brigadistas, Personal asistencial, medico entrenado.	
Actividades de preparación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar zonas de riesgo propensas a colapso estructural. • Asistir a capacitaciones en temas de Gestión de riesgo de desastres. • Identificar y conocer indumentaria básica para desempeñar la función de búsqueda y rescate. Actividades en la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguridad al entorno siniestrado antes de ingresar • Ubicación y rescate de atrapados en estructuras afectadas • Aplicar medidas iniciales de supervivencia en atrapados. 	Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Brigadistas: ejecutan la búsqueda y rescate, extracción de personas siniestradas. ▪ Medico: aplica soporte básico de trauma en foco. Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de protección personal para rescatistas. ▪ Linterna de mano o de casco y baterías, operativas. ▪ Equipamiento de rescate. ▪ Unidad de comunicación. 	
Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate	Supervisor: jefe de Operaciones	



TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Brigadas de primeros auxilios	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791
Objetivo: Brindar atención de primera respuesta a las víctimas identificadas.	Conformación: ▪ Brigadistas, Personal de enfermería asistencial, medico asistenciales.	
Actividades de preparación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el Área de Concentración de Víctimas. • Asistir a capacitaciones en temas de Gestión de riesgo de desastres. • Identificar y conocer indumentaria básica para desempeñar la función de primeros auxilios. • Verificar la disponibilidad y operatividad de 	Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Brigadistas: ejecutan las actividades de primeros auxilios. ▪ Profesional de la salud: triaje de pacientes, clasificación de víctimas, coordinación para referencias. Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de protección personal para rescatistas. 	

<p>equipos e insumos médicos para la atención.</p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el área de concentración de víctimas con insumos y recursos básicos para la respuesta. • Realizar el triaje de víctimas, según protocolo. • Clasificar a las víctimas según prioridades. • Informar censo de pacientes. • Identificar pacientes para referencia a hospital de mayor capacidad resolutive. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Linterna de mano o de casco y baterías, operativas. ▪ Equipamiento de primeros auxilios. ▪ Unidad de comunicación.
Responsable: Jefe de Brigada de primeros auxilios	Supervisor: jefe de Operaciones

TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES

Brigadas de Evaluación de daños y Análisis de Necesidades	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791
<p>Objetivo: Disponer de información técnica sobre daños a la infraestructura física del hospital generados por eventos adverso, que facilite la toma de decisiones SCS.</p> <p>Actividades de preparación: Capacitarse sobre el llenado del EDAN salud y temas de Gestión del Riesgo de Desastres. Identificar las zonas de riesgo.</p> <p>Actividades en la respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación preliminar: efectuarse inmediatamente después de haber ocurrido el evento adverso. • Registrar la información en el EDAN SALUD y reportar en el formato de Reporte Rápido. • Reportes a la DIRIS Lima Este y DIGERD/MINSA - 1er: (30 min), 2do (2hr), 3er (4hr), 4to (8h) hasta las 72 horas de iniciado el evento o hasta levanta la respuesta. • Clasificar al establecimiento como: Insegura (rojo), Incierta (amarillo), Operativa (verde). • Reporte al CI y Jefe de operaciones. 	<p>Conformante: Brigadistas capacitados</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jefe de servicios Generales y Mantenimiento. ▪ Brigadistas. ▪ Supervisoras de enfermería ▪ Médicos del servicio de emergencia <p>Equipamiento básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de protección personal. ▪ Linterna de mano o de casco y baterías, operativas. ▪ Unidad de comunicación. 	
Responsable: Jefe de Brigada de búsqueda y rescate	Supervisor: Jefe de Operaciones	



TARJETA DE ACCIÓN DE LA BRIGADA DE SALUD MENTAL

Brigadas de Salud Mental	Ubicación: pabellones o servicios	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791
Objetivo: Intervenir para mitigar los daños psicosocial o individual, contribuir a la recuperación emocional de la población afectada	Conformante: -Psicólogo(a). -Psiquiatra.	Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Médico(a) Psiquiatra: Alivio. • Psicólogo(a): Primeros auxilios psicológico • Enfermera(o): Apoyo. • Técnicos de Enfermería: apoyo al equipo. Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> • Chaleco azules. • Linterna de mano y baterías, operativas • Equipo de comunicación. • Kits con materiales para atención en psicología.
Actividades en la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de Brigadas de Salud Mental. • Puede intervenir en Primeros auxilios psicológicos. • Brindar contención emocional individual o grupal a víctimas. • Aplicar técnicas para proteger la salud mental del equipo de primera respuesta. • Realizar manejo de duelo masivo. 	Responsabilidades:	
Responsable: Jefe de Brigada de Salud Mental	Supervisor: Comando de Incidentes	

TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADORÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VICTIMAS (ACV)

Medico de Emergencia	Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791
Objetivo: Organizar e instalar el ACV.	Conformantes del equipo: -Médico y enfermera del servicio de emergencia. -Equipo de Triage (personal capacitado- brigada de primeros auxilios). -Equipo de guardia (medicina, Psiquiatría).	Responsabilidades: -Personal asistencial de turno frente a la emergencia. Estabilización de pacientes. - Enfermera: Administración de medicamento. -Técnico: Apoyo en atención, traslado y ubicación según prioridad. Registro de pacientes. - Personal de admisión y/o personal administrativo. Equipamiento Básico: -Chaleco de acuerdo a la prioridad. -Linterna de mano y baterías, operativas. -Megáfono con Baterías. -Equipo de comunicación. Kit de materiales por prioridades.
Tareas: <ul style="list-style-type: none"> • Despliegue de carpas en el área de expansión. • Designa encargados de las áreas: prioridad I, prioridad II, prioridad III y carpa negra. • Supervisa la continuidad de la atención de víctimas interna y externa. • Ssupervisa los recursos disponibles y mantiene comunicación con el Jefe de Operaciones y personal de farmacia. • Notifica al Comandante de Incidente el desarrollo en el Área de Concentración de Víctimas. • Coordina la necesidad de referir paciente a hospital de mayor complejidad. 		
Jefe de Sección: Coordinador(a) AVC	Supervisor: Comando de Incidentes (CI)	



TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADOR DE LA PRIORIDAD I

Especialidad: Medico de turno Emergencia	Ubicación: Área de Concentración de Victimas (ACV)	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791
Objetivo: Atención inmediata y oportuna de los pacientes Prioridad I Proporcionar soporte avanzado de vida y trauma a víctimas graves. Actividades en la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> • Ordenar y organizar el área ROJA. • Implementar y equipar. • Censo de pacientes. • Coordinar recursos con responsable del ACV. • Verificar número de víctimas ROJOS. • Estabilizar a las víctimas graves. • Preparar a las víctimas graves para transferencia. • Traslado asistido de la víctima al ambiente de atención definitiva. • Notificar al responsable del ACV. 		Coordinador y Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Médicos de guardia. • Enfermeros de turno. • Técnicos de enfermería. Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Estabilización paciente. Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> ▪ chaleco Rojo. ▪ linterna de mano y baterías, operativas. ▪ megáfono a baterías. ▪ equipo de comunicación. ▪ luces de emergencia. ▪ grupo electrógeno. ▪ carpa de atención de prioridad I - debidamente señalizado. ▪ camillas y colchonetas.
Responsable: Jefe de Brigada Prioridad I- medico guardia		Supervisor: Comando de Incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADOR DE LA PRIORIDAD II

Especialidad: Medico	Ubicación: Área de Concentración de Victimas (ACV)	Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791
Objetivo: Atención oportuna y de calidad a los pacientes Prioridad II	Conformación: <ul style="list-style-type: none"> • Médicos (as). • Enfermeros(as) de turno. • Técnicos de enfermería. 	
Actividades en la respuesta: <ul style="list-style-type: none"> • Ordenar y organizar el área AMARILLO. • Implementar y equipar. • Coordinar recursos con responsable del ACV. • Verificar número de víctimas AMARILLO. • Notificar al responsable del ACV. 	Responsabilidades: <ul style="list-style-type: none"> • Médico(a) o Enfermero(a): priorizar estabilización. • Enfermería: apoyo cumplimiento terapéutica. • Técnicos de Enfermería: Equipo de apoyo. Equipamiento básico: <ul style="list-style-type: none"> • Chaleco amarillo. • linterna de mano y baterías, operativas. • megáfono a baterías. • equipo de comunicación. • luces de emergencia. • grupo electrógeno. • carpa de atención de prioridad II -debidamente señalizado. • camillas y colchonetas. 	
Responsable: Jefe de Brigada Prioridad II		Supervisor: Comando de Incidentes (CI)

TARJETA DE ACCIÓN DEL COORDINADOR DE LA PRIORIDAD III

<p align="center">Especialidad: Medico de consultorios y hospitalización</p>	<p align="center">Ubicación: Área de Concentración de Víctimas (ACV)</p>	<p align="center">Teléfono: (01)211-5350 Radio VHF: OCCA 91 Radio tetra: 350019791</p>
<p>Objetivo: Atención oportuna y de calidad a los pacientes Prioridad III</p> <p>Tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ordenar y organizar el área VERDE. • Implementar y equipar. • Coordinar recursos con responsable del ACV. • Verificar número de víctimas VERDE. • Notificar al responsable del ACV 	<p>Conformación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médicos(as). • Enfermeros(as) de turno. • Técnicos de enfermería. <p>Responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Médico(a) o Enfermero(a): Alivio del dolor, curación de heridas. • Enfermera(o): cumplir terapéutica, curación de heridas. • Técnicos de Enfermería: apoyo equipo. • Psicólogos: Apoyo psicológico <p>Equipamiento básico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Chaleco Verde. • Linterna de mano y baterías, operativas. • Megáfono a baterías. • Equipo de comunicación. • Luces de emergencia. • Grupo electrógeno. • Carpa de atención de prioridad III - debidamente señalizado • Camillas y colchonetas. • Kits con materiales para atención médica y psicológica. 	
<p>Responsable: Jefe de Brigada Prioridad III</p>	<p>Supervisor: Comando de Incidentes (CI)</p>	



7.4. MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS

MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS

OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1: Estimar y socializar el riesgo de desastres, frente a las amenazas BAJAS TEMPERATURAS.

GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	ESTIMACION DEL RIESGO	ANALISIS DE LAS AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	ACTIVIDADES	TAREAS LOCAL	Unidad de Medida	Meta Física	RECURSOS	COSTO SUB TOTAL	COSTO TOTAL	RESPONSABLE																					
										MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12										
GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Estimacion del Riesgo	Análisis de las Amenazas y Vulnerabilidades	1. Implementación y socialización de los riesgos y potenciales daños a la salud de las personas y a la Institución.	1. Inventario de los recursos disponible: equipamiento biomédico, personal de salud, ambulancias, equipos de radiocomunicación e instrumental clínico de los servicios críticos.	Inventario	1	KIT INVENTARIO	S/. 2,000.00	S/. 16,196.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X									
										1. Implementación y socialización de los riesgos y potenciales daños a la salud de las personas y a la Institución.	2. Socialización del escenario de riesgo en salud, los efectos a la salud en pacientes, trabajadores y usuarios externos por la sobredemanda de neumonía, asma, faringoamigdalitis y otras IRAs en base a la Vulnerabilidad identificada.	Informe	1	impresiones	S/. 800.00	S/. 16,196.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
																	3. Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia para la consolidación y Análisis de la información del riesgo procedente del evento y sus potenciales daños en base a informaciones científicas.	Informe COE	6	KIT COE	S/. 13,396.00	S/. 16,196.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X



“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025”

Gestion del Riesgo de desastres		Respuesta		Organización de las actividades de salud Ambiental		Vigilancia Epidemiológica		
5. Vigilancia epidemiológica frente a los desastres 6. Fortalecimiento de las competencias y capacidades para aplicación de medidas de prevención ambiental. 7. Operativizar el transporte asistido de pacientes.	1. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores 2. Organizar la implementación de la vigilancia epidemiológica post desastres y salas de situación de salud en desastres en distritos prioritarios 3. Notificación diaria de la vigilancia de daños trazadores 4. Vigilancia epidemiológica post desastre, investigación y control de brotes.	Informe	1	Informe	S/. 3,000.00	S/. 24,000.00	PPR.068 3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 022134: CONTROL DE BROTES Y EPIDEMIAS	EPIDEMIOLOGIA
		Informe	1	Informe	S/. 10,000.00			
		Informe	1	informe	S/. 5,000.00			
		Informe	1	informe	S/. 6,000.00			
		Informe	1	informe	S/. 6,000.00			
	1. Capacitación al Personal de salud en la aplicación de medidas de Bioseguridad 2. Materiales de Bioseguridad	Informe	1	informe	S/. 8,000.00	S/. 14,000.00	PPR.068 3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 022135: TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	SALUD AMBIENTAL
		Informe	1	informe	S/. 6,000.00			
		Informe	10	informe	S/. 5,000.00			
		Informe	10	informe	S/. 10,000.00			
		Informe	1	informe	S/. 6,000.00			
		Informe	1	informe	S/. 5,000.00			
		Informe	1	informe	S/. 6,000.00			
	1. Referencia y contrareferencia de pacientes estables NO críticos hacia la Institución 2. Transporte asistido de pacientes críticos de la Institución a otra dependencia especializada	Informe	10	informe	S/. 5,000.00	S/. 150,000.00	PPR.104 3000801: TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	CPC ED.
		Informe	10	informe	S/. 10,000.00			
		Informe	10	informe	S/. 10,000.00			






Geston del Riesgo de desastres
Respuesta
PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

C P E D

8. Procedimientos de Respuesta	1. Implementa el EDAN preliminar, para la evaluación de daños	informe	1	kit	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00		X	X	X	X	X	X	X	PPR 068 3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 018011 MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE DAÑOS
	2. Movilización y despliegue de campas, equipos, mobiliarios y otros recursos de la oferta complementaria	acción	1	KIT EXPANSION ASISTENCIAL	S/. 17,760.00	S/. 17,760.00		X	X	X	X	X	X	X	PPR 068 3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0229090 TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERQUES
	3. Fortalecer la vacunación contra neumococo e influenza en los ambientes de la institución	acción	1	informe	S/. 13,000.00	S/. 13,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	PPR 068
	4. Vigilancia y Control sanitario de Albergues, agua y saneamiento	acción	1	informe	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00		X	X	X	X	X	X	X	3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0180105: MOVILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE BRIGADAS
	5. Movilización de brigadas de Salud mental	acción	1	informe	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00		X	X	X	X	X	X	X	
	6. Organización de la comunicación e información a familiares y público sobre la emergencia masiva y pacientes afectados	acción	1	informe	S/. 6,000.00	S/. 6,000.00		X	X	X	X	X	X	X	3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0229091 ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL

“PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025”



Gestion del Riesgo de desastres		Respuesta		PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA												SUBTOTAL															
9. Procedimientos de Respuesta				informe	1	kit	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	PPR 068 3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 010011 MONITORES, EVALUACIÓN Y CONTROL DE DAÑOS													
																			accion	1	KIT EXPANSION ASISTENCIAL	S/. 17,760.00	S/. 17,760.00	X	X	X	X	X	X	X	PPR 068 3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0229090 TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÓVIL, PUENTES MODULARES Y ALBERGUES
																			accion	1	informe	S/. 13,000.00	S/. 13,000.00	X	X	X	X	X	X	X	PPR 068
																			accion	1	informe	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	X	X	X	X	X	X	X	3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0100105. MOVILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE BRIGADAS
																			accion	1	informe	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	X	X	X	X	X	X	X	3000001: ACCIONES COMUNES 5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA 0229091. ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL
																			accion	1	informe	S/. 6,000.00	S/. 6,000.00	X	X	X	X	X	X	X	
SUBTOTAL																S/. 334,776.00															
TOTAL GENERAL																S/. 360,274.00															

7.5. DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

INSTITUCIONES LOCALES	NÚMERO TELEFÓNICO
Dirección General de Gestión del riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud / MINSA, Av. San Felipe 1116 - 1118, Jesús María 15072, Jesús María.	Teléfono: 222 1226 – 222 2059 – 222 0927 – 222 2143. E-mail: defensa@minsa.gob.pe - defensaminsa@hotmail.com
Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Esquina de las Calles 1 y 21, Corpac, San Isidro	Teléfono: 225 9898 Teléfono de emergencia: 115, www.indeci.gob.pe
SAMU CENTRAL	414 5400

DIRECTORIO TELEFÓNICO DE INSTITUCIONES DE SALUD

HOSPITALES NACIONALES	TELÉFONOS
ARZOBISPO LOAYZA	423 3390
CAYETANO HEREDIA REFERENCIA	342 6576/ 482 0402
DANIEL A. CARRIÓN	614 7474
EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS	474 3200
HOSPITAL DE POLICIA	463 0708 (EMERGENCIAS)
INST. PERINATAL – ANEXO REFERENCIA 1402	328 0988 / 323 2501 328 1012 / 328 7571 (EMERGENCIAS)
INST. SALUD DEL NIÑO	332 5728 / 330 0066 (EMERGENCIAS)
INST. NEUROLOGÍA REFERENCIAS	411 7700 ANEXO 390 / 411 7763
INST. DE OFTALMOLOGÍA	425 7700 433 6938 (EMERGENCIAS)
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA	275 4552 217 1818 (EMERGENCIAS)
HOSPITAL DOS DE MAYO	328 0035 / 328 1424
HOSPITAL REBAGLIATI	265 4955
HOSPITAL DEL NIÑO	230 0600
CENARUE CENTRAL	6314280
ESSALUD DE HUACHO	232 4700 / 232 1771

..



7.7. BIBLIOGRAFÍA

1. Fundamentos para la mitigación de desastres en establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
2. Guía para la reducción de la vulnerabilidad en el diseño de nuevos Establecimientos de salud. Washington, D. C.: OPS 2004.
3. Hospitales Seguros, Una responsabilidad colectiva. Un indicador mundial de reducción de desastres. Washington, D. C.: OPS 2005.
4. Disco Compacto (CD). Planeamiento hospitalario para casos de desastres. Curso PHD. Washington, D. C.: OPS 2005.
5. Manual de simulacros hospitalarios de emergencia. Washington, D. C.: OPS 1995.
6. CANNON, T : "Análisis de la Vulnerabilidad, los Medios de Vida y los Desastres. Tecnología y Sociedad, 7. Intermediate Technology". Lima, Perú. 2007
7. CAICOYA, M : "Dilemas en la evaluación de riesgos psicosociales. Archivos de prevención de riesgos laborales". 2004
8. LAVELL A, "Vulnerabilidad social: una contribución a la especificación de la noción y sobre las necesidades de investigación en pro de la reducción del riesgo" in Seminario Internacional sobre Nuevas Perspectivas en la Investigación Científica y Técnica para la Atención y Prevención de Desastres – INDECI – Perú - 24-26 de noviembre 2004



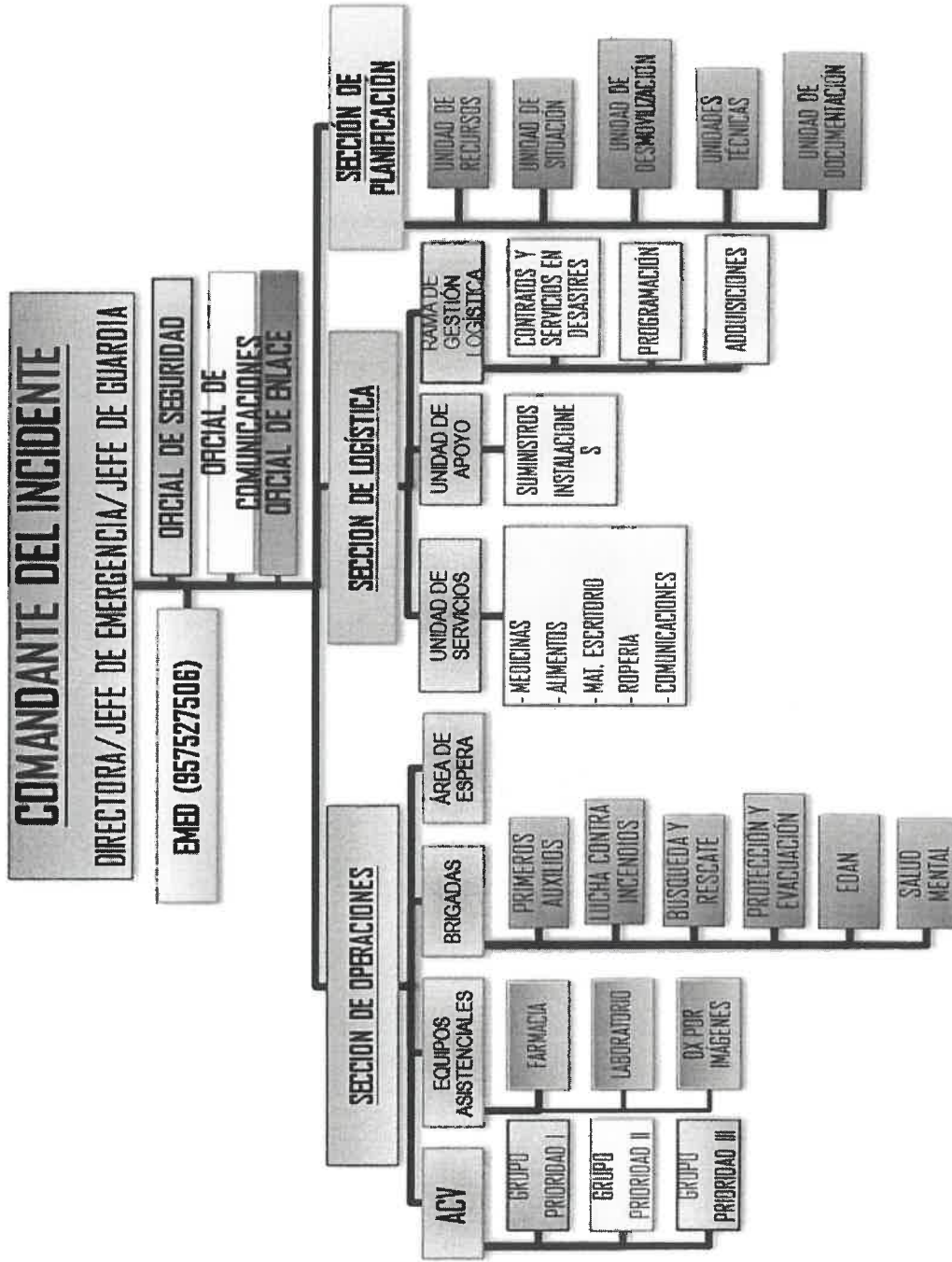
ANEXOS COMPLEMENTARIOS

DECLARATORIA DE ALERTA

ESTADO DE ALERTA	CONDICIÓN	ACCIONES	PREPARATIVOS	ACTIVACIÓN DEL PLAN
ALERTA VERDE	Normal	Monitoreo de la información	Monitorear los peligros in situ	Observación, difusión y revisión del plan de contingencia
ALERTA AMARILLA	Peligro inminente	Preparación	Preparar las alarmas y rutas de evacuación, operatividad de ambulancias, alerta el servicio de emergencia ante cualquier evento	Revisión de inventario de almacenes, disponibilidad de recursos, personal entrenado
ALERTA ROJA	Emergencia real	Impacto de respuesta	Activar la respuesta hospitalaria frente al evento	Respuesta hospitalaria institucional, coordinación con COE SALUD Y DIRIS LIMA ESTE



SISTEMA DE COMANDO SALUD



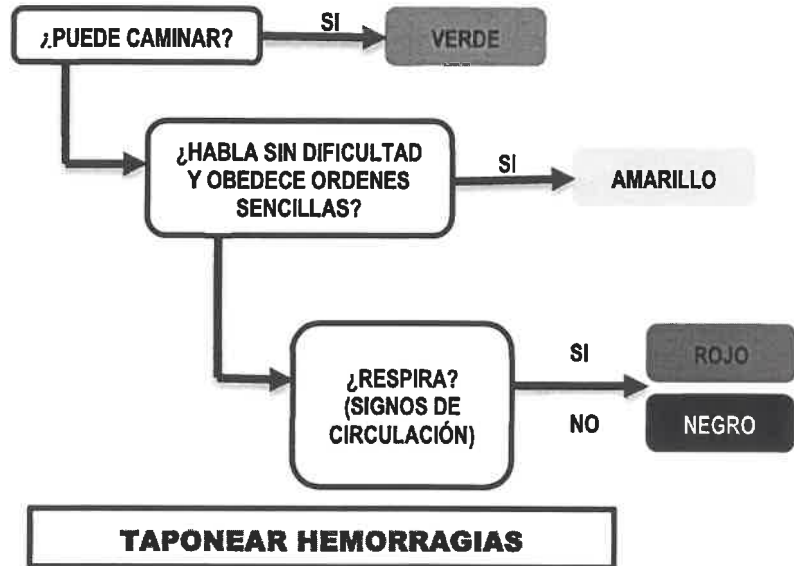
PRIORIDAD DE ATENCIÓN

COLOR	PRIORIDAD	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS
	Prioridad 1	Requiere tratamiento y estabilización inmediata	<ul style="list-style-type: none"> - Paro Cardio Respiratorio presenciado - Shock de cualquier caso - Dificultad respiratoria - TEC grave - Hemorragia de gran volumen
	Prioridad 2	<ul style="list-style-type: none"> - Sin riesgo vital inmediato - Puede esperar máximo 1 hora sin ser atendidos 	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de shock - Fractura abierta de fémur - Fractura de pelvis - Quemaduras graves - Perdida de la conciencia - Traumatismo craneoencefálico
	Prioridad 3	<ul style="list-style-type: none"> - Puede esperar sin riesgo vital - Su asistencia puede retrasarse entre 4 a 6 horas 	<ul style="list-style-type: none"> - Fracturas menores - Heridas o quemaduras - Contusiones y/o abrasiones - ansiedad
	Prioridad 4	Fallecido	



TIPOS DE TRIAJE DE VÍCTIMAS

TRIAJE SHORT



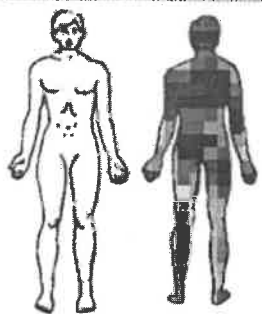
TRIAJE S.T.A.R.T. (Personal de Salud)



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025"

**PERU
CLASIFICACION DE VICTIMAS**

Fecha: Hora:
 Edad: Sexo:
 Nombre:
 Procedencia:
 Tipo de Accidente:



Lesiones:

I	IV	I
II		II
III		III

**TRATAMIENTO INICIAL
PREHOSPITALARIO**

Hora
 Hora
 Hora
 Hora
 Hora

Responsable:

**TRATAMIENTO INICIAL
EN EL HOSPITAL**

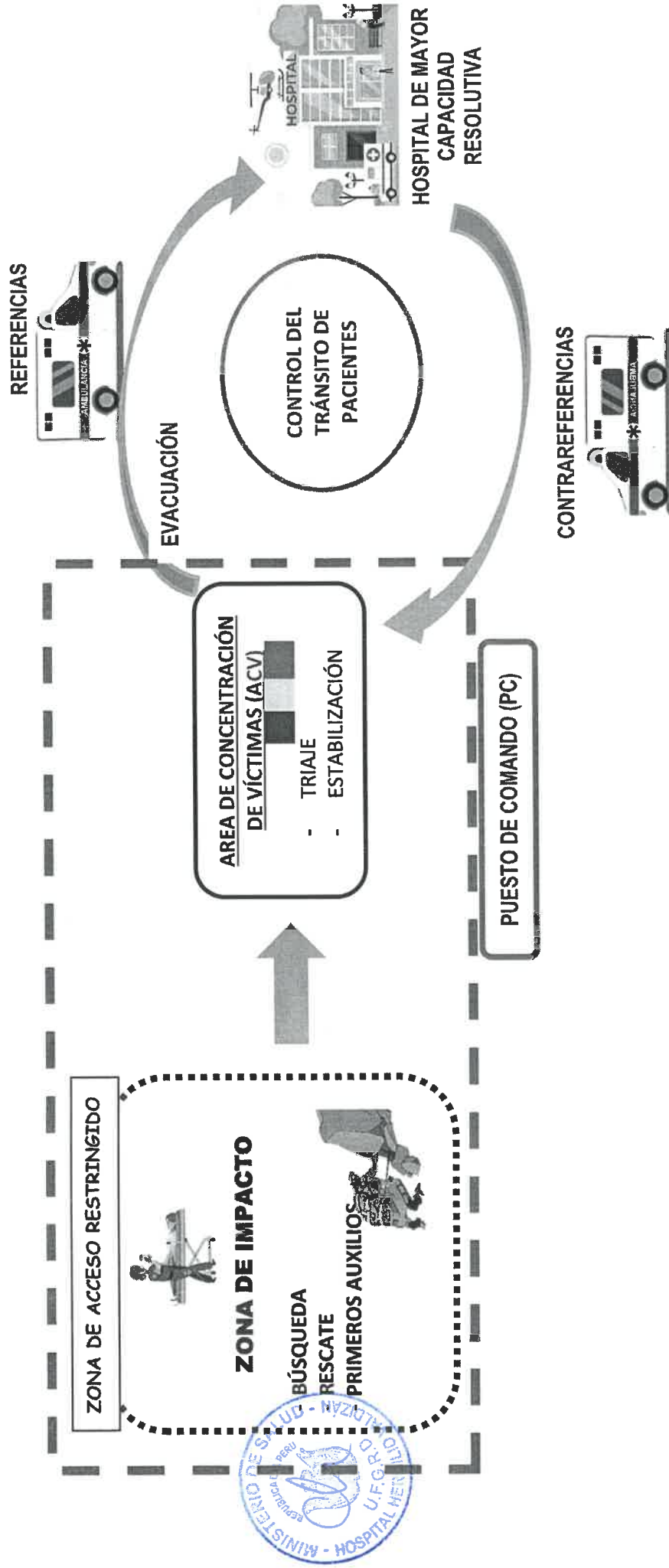
Hora
 Hora
 Hora
 Hora
 Hora

Pa

I	IV	I
II		II
III		III



FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS



MENSAJERÍA DE VOZ

**¿Cómo accedes al servicio 119?
Mensaje de voz en caso de emergencia**

Para DEJAR un mensaje de voz en caso de emergencia

- Marca el 119 + 1 + N° celular elegido
- Marca el 119 + 1 + código de departamento + N° de teléfono fijo elegido

Para ESCUCHAR un mensaje de voz en caso de emergencia

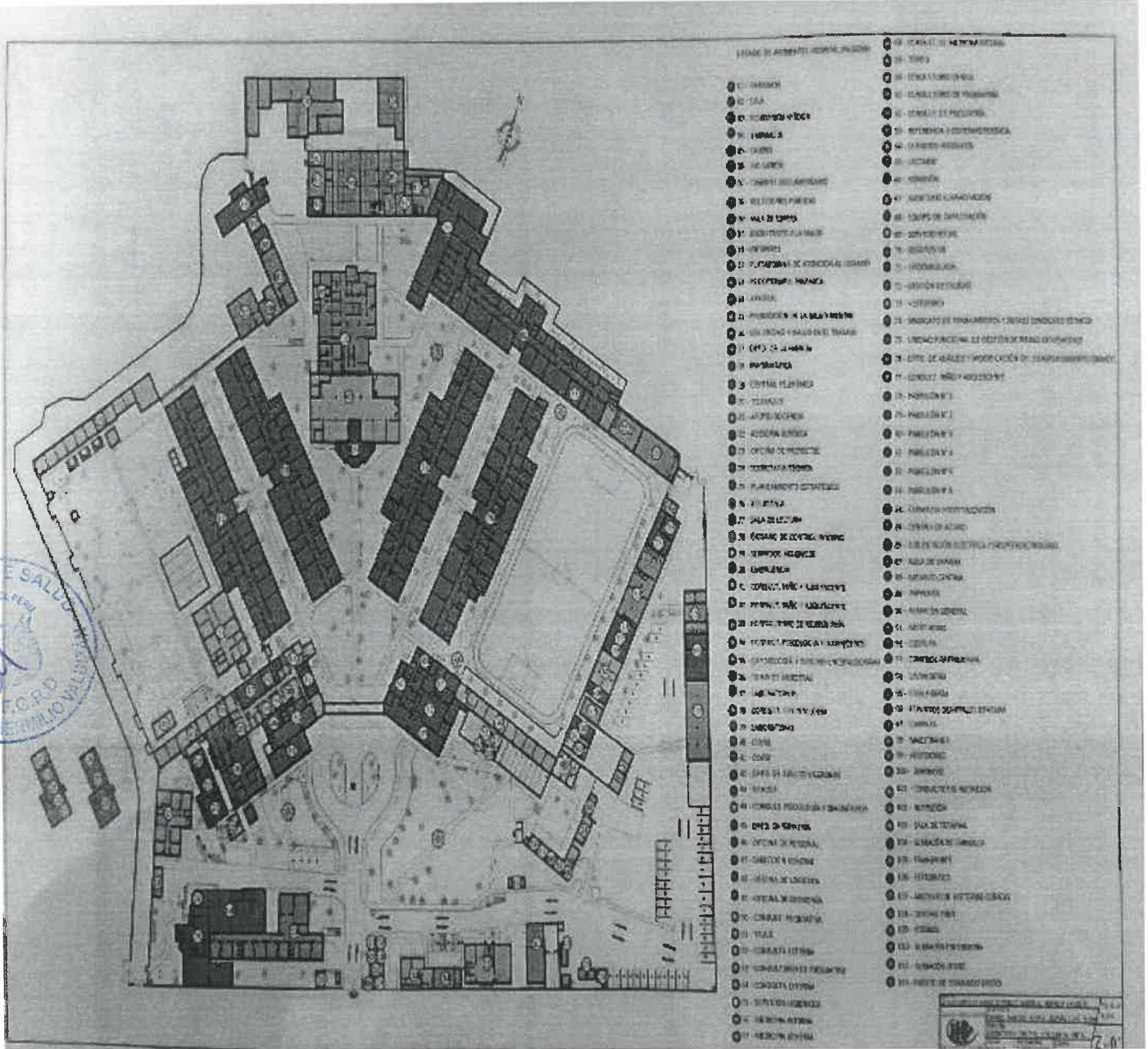
- Marca el 119 + 2 + N° celular elegido
- Marca el 119 + 2 + código de departamento + N° de teléfono fijo elegido

OJO:

En caso se saturen las líneas telefónicas y no se pueda acceder a la línea 119, se puede utilizar los **MENSAJES DE TEXTO O MENSAJES DE VOZ...** no saturemos las líneas telefónicas haciendo llamadas.



CROQUIS DE DISTRIBUCIÓN HHV



RELACIÓN DE EQUIPOS - HHV

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CENTRO DE COSTO	AÑO	TIEMPO DE VIDA	MARCA	MODELO	SERIE
1	602207850002	BALANZA ELECTRONICA	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2007	15	DAMERSAC	S/MODELO	S/SERIE
2	672215660006	BOMBA SUMERGIBLE DE 10 HP	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2018	4	S/MARCA	140SX34-03+ME-200-2	130111762-01
3	672215660007	BOMBA SUMERGIBLE DE 3 HP	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2018	4	S/MARCA	4S200	M635000475V
4	112207100001	CAMARA DE REFRIGERACION	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2009	13	IMKA	DX51D	10-088120
5	536440480007	COCHE TERMICO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2014	8	ASMAT	S/MODELO	S/SERIE
6	536440480008	COCHE TERMICO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2014	8	ASMAT	S/MODELO	S/SERIE
7	322218180003	COCINA A GAS DE 6 HORNILLAS CON HORNO	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2008	14	HARMANS	F9560GF	2107014
8	532222870002	COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLÓGICO)	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2011	11	COPELAND	KAVKB-0200-CAN-100	CT98000460
9	112216780001	CONGELADOR (OTROS)	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2021	1	MIRAY	S/MODELO	S/SERIE
10	112220300001	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
11	252214640211	EQUIPO CLORADOR	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2001	21	WALEHEM	ES - B1VCUR	1512071376
12	532247890012	EQUIPO DESTRUCTOR DE AGUJAS	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	1999	23	DAC	3000	555
13	532260470012	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2014	8	MEMMERT	SNB - 205	C214.34



14	532260470010	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO DE 50 - 55 L	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2011	11	MEMMERT	SNB - 400	C411.1145
15	322265900009	LICUADORA INDUSTRIAL DE 10 L	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2011	11	REALSA	RA-GLFV	1108002
16	672272740002	LIJADORA ELECTRICA	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	1993	29	BLACK DECKER	BD170	S/SERIE
17	675061110001	MAQUINA PARA SOLDADURAMIG-MAG	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	1994	28	GREAT WALL	T230	10291397
18	322282990003	PELADORA DE PAPAS INDUSTRIAL	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2011	11	FATIMA CIESA	DB-25HD	1370X500
19	042278560001	SEGADORA GIRATORIA	CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ÑAÑA	2007	15	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
20	532220490011	CENTRIFUGA PARA 12 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118031908
21	532220490007	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118020902
22	532220490008	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118030706
23	532220490009	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118031905
24	532220490010	CENTRIFUGA PARA 24 TUBOS	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	THERMOS	STB	720118031909
25	532278560003	MICROSCOPIO BINOCULAR ESTANDAR	D.A.D.- JEFATURA	2018	4	S/MARCA	AXIOLAB A1	3136011550
26	532289980011	PANTOSCOPIO PARA ADULTO	D.A.D.- JEFATURA	2017	5	RIESTER	ECONOMICO 2050	S/SERIE
27	602207850003	BALANZA ELECTRONICA	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2013	9	SARTORIUS	310G-1MG	OFGE202HD
28	672215660003	BOMBA SUMERGIBLE	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2009	13	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
29	532234770003	ELECTROCARDIOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2003	19	FUTUREMED	ECG-120B	220181

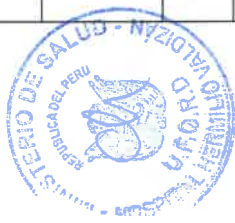


"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025"

30	532234770004	ELECTROCARDIOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2011	11	EDAN	SE - 3	SE3380308180798
31	532236670001	ELECTROENCEFALOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2007	15	NIHON KOHDEN	EEG9100K	00227
32	532236670002	ELECTROENCEFALOGRAFO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2012	10	NIHON KOHDEN	EEG-1200K	1288
33	532247300001	EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITALDIRECTO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2021	1	DRGEM	GXR-40	DXB1240069
34	532266650002	HEMOGLOBINOMETRO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2018	4	SIMARCA	HEMOCONTROL	3040-183202
35	532266650003	HEMOGLOBINOMETRO	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2018	4	SIMARCA	HEMOCONTROL	3040-183203
36	536484270002	NEGATOSCOPIO DE 2 CUERPOS	D.A.D.- SERVICIO AL DIAGNÓSTICO	2007	15	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
37	042202400001	AGITADOR MAGNETICO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	1992	30	FELISA	312	911205
38	532202400002	ANALIZADOR BIOQUIMICO SEMIAUTOMATIZADO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2015	7	EMPEROR	168	61003220
39	532203360001	ANALIZADOR DE ELECTROLITOS	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2015	7	MEDICA CORPORATION	EASYLYTE	35187ANC/L
40	532205260001	ANALIZADOR HEMATOLOGICO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2016	6	SFRI	HEMIX 3-30	02120073
41	602206860001	BALANZA DE PRECISION	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	1992	30	OHAUS	E120	3412
42	602207380001	BALANZA DIGITAL	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2012	10	RADWAG	WTA 2000	AHETQ45Q6001
43	532220690002	CENTRIFUGA PARA MICRO HEMATOCRITO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2012	10	UNICO	BXC880E	712006
44	532220490003	CENTRIFUGA PARA TUBOS	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2008	14	BGH	ROTO-UNI	1160
45	532245950001	EQUIPO DE OSMOSIS	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2021	1	PA-E	S/MODELO	R0132



46	532260470001	ESTERILIZADOR A VAPOR	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2000	22	MEMMERT	S/MODELO	S/SERIE
47	532260470015	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 21 L	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2021	1	BIONET	220V 2500W	928056
48	532260470009	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2011	11	MEMMERT	SNB200	C210-2257
49	532269040003	INCUBADORA DE CULTIVO	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2021	1	MEMMERT	220V 1250W	308080120
50	532269040001	INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2015	7	MEMMERT	RTA-19	581607024
51	532269040002	INCUBADORA DE LABORATORIO (OTROS)	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2016	6	RAYTO	RTA-19	581506042E
52	532278560002	MICROSCOPIO BINOCULAR CON LENTE DE INMERSION	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2011	11	OLYMPUS	CX21FS1	1C89834
53	112261880001	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MATERIALES Y MUESTRAS DE LABORATORIO DE 500 L	D.A.D.- SERVICIO DE LABORATORIO	2019	3	MEDICOLD	MEDILAB 500X	1901002X1
54	536430710005	COCHE DE PARO	D.A.D.- SERVICIO DE PSICOLOGIA DIAGNÓSTICO	2014	8	BTC	S/MODELO	S/SERIE
55	532272280001	LAVADOR DE MICROPLACAS	D.A.D.- SERVICIO DE PSICOLOGIA DIAGNÓSTICO	2018	4	AWARENESS TECHNOLOGY INC.	STAT FAX 2600	9855
56	532272850001	LECTOR DE MICROPLACAS	D.A.D.- SERVICIO DE PSICOLOGIA DIAGNÓSTICO	2018	4	AWARENESS TECHNOLOGY Y INC.	LUMATE 4400	1226
57	602207380004	BALANZA DIGITAL	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2015	7	SECA	769	150710
58	602206160018	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 15 kg	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2007	15	OHAUS	SOEHNLE	ZXYT15QW4
59	672232610001	DESIONIZADOR ELECTRICO - DESMINERALIZADOR	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2002	20	ROVIC	3DF30	010
60	675070900001	MAQUINA SELLADORA DE MATERIAL PLASTICO	D.A.T.- SERVICIO DE FARMACIA	2001	21	HIDRONIX	KF-300H	S/SERIE



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025"

61	112261880002	REFRIGERADORA CONSERVADORA DE MEDICAMENTOS	D.A.T.-SERVICIO DE FARMACIA	2021	1	CIMSA	MRF/L380	901-N
62	602207380002	BALANZA DIGITAL	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2012	10	SMART-WEIGHTH	TRIAX	54584ASW65
63	112207100002	CAMARA DE REFRIGERACION	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
64	112207100003	CAMARA DE REFRIGERACION	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
65	112207100004	CAMARA DE REFRIGERACION	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
66	322214640001	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA 4.30 m X 2.5 m	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
67	322214640002	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA 5.73 m X 1.74 m	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	SIEMENS	1LA7112	AYA60
68	326433500001	CAMPANA EXTRACTORA METALICA	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1999	23	SIEMENS	1LA7112	4YA80
69	322218180004	COCINA A GAS INDUSTRIAL DE 10 HORNILLAS	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2007	15	IMKA	FR8700	657HDS6
70	112224260001	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2012	10	FRIGIDAIRE	FFU - 17F5HW	WB11629014
71	112224260004	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	REALSA	S/MODELO	S/SERIE
72	112224260005	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
73	112224260003	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL DE 1850 L	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2014	8	REALSA	RA-66AI	311025
74	322262380001	LAVADORA DE VAJILLA	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	FARGO	FI-64	1210305503
75	322265900001	LICUADORA INDUSTRIAL	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2001	21	APIN	S63	AS542D
76	322265900002	LICUADORA INDUSTRIAL	D.A.T.-SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	1999	23	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE



77	322265900006	LICUADORA INDUSTRIAL DE 6 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2009	13	REALSA	RA-6LFV	66015
78	322265900010	LICUADORA INDUSTRIAL DE 6 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2011	11	REALSA	RA - 6LFV	1108002
79	675053300003	MAQUINA MOLEDORA DE CARNE	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	OERLIKON	M-32-5	A10-000002
80	322277390012	MARMITA DE 300 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2013	9	SURCO	INOX CHA	CH0001
81	322277390013	MARMITA DE 300 L	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2013	9	SURCO	IOX CHA	CH0002
82	322282990001	PELADORA DE PAPAS INDUSTRIAL	D.A.T.- SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2010	12	SURCO	S/MODELO	S/SERIE
83	602207380003	BALANZA DIGITAL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	SECA	769	157067
84	532234770005	ELECTROCARDIOGRAFO PORTATIL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2011	11	CARDIMAX	CARDIMAX FX-7102	5002987
85	532255710010	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	S/MARCA	INALAMAX PLUS	D165422
86	532255710011	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	S/MARCA	INALAMAX PLUS	D165423
87	602246040012	GLUCOMETRO	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2012	10	ONE TOUCH	ULTRA MINI	CMD01CCCCR
88	602246040025	GLUCOMETRO DIGITAL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2021	1	ACCU-CHEK	S/MODELO	S/SERIE
89	602246040026	GLUCOMETRO DIGITAL	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2021	1	ACCU-CHEK	S/MODELO	S/SERIE
90	532288390013	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2015	7	INFUNIX	IP1010	EIIL2028
91	532288390028	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314537
92	532288390029	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314678



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025"

93	532288390030	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314685
94	532289980003	PANTOSCOPIO	D.S.M.- SERVICIO DE MEDICINA INTERNA	1998	24	RIESTER	S/MODELO	S/SERIE
95	532202070001	AMALGAMADOR	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	1998	24	Dabi Altante	DOSAMIX	10101130007
96	532202070002	AMALGAMADOR	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	SCHUSTER	VIBRAMAT	00114314
97	532216910001	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2008	14	MIHARU	RE SY5TEM	SN5062787
98	532216910002	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	MONITEX	PX-130	13H0198
99	532216910003	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	MONITEX	PX-130	13H0199
100	532216910004	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	PLATINO	S/MODELO	S/SERIE
101	532216910005	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	PLATINO	S/MODELO	S/SERIE
102	532216910006	CAMARA INTRAORAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	PLATINO	S/MODELO	S/SERIE
103	532222870004	COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLOGICO)	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2014	8	SCHULZ	CSV1512082	8.99125E+12
104	532222870007	COMPRESORA DE AIRE DE 5 HP (USO ODONTOLOGICO)	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	SCHULZ	SHP CSY 20/250	0003547412
105	532230470001	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2008	14	KAVO	S/MODELO	SN07 - 0016649
106	532230470002	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2011	11	GNATUS	JET SONIC B.P	470228001
107	532230470003	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2006	16	NSK	AS2000	S/SERIE
108	532230470004	DESTARTARIZADOR DE ULTRASONIDO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	WOODPECKER	J2LED	S1380003J2L



109	532246970001	EQUIPO DE RADIOVISIOGRAFIA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	GENORAY	EV710V2015	553680
110	532247220001	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2011	11	GNATUS	TIMEX XRAY	4666658001
111	532247220002	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	GNATUS	X-RAY	7000103749
112	532247220003	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL PORTATIL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	SIMARCA	SIMODELO	S/SERIE
113	532247890005	EQUIPO DESTRUCTOR DE AGUJAS	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	1996	26	DAC	3000	S/SERIE
114	532298200011	EQUIPO ROTATORIO RECIPROCANTE PARA ENDODONCIA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	DENTSPLY	X - SMART PLUS	00086131
115	532260470008	ESTERILIZADOR	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2009	13	KAVO	SIMODELO	2000100276
116	532260470014	ESTERILIZADOR A VAPOR - AUTOCLAVE DE 21 L	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	SIMARCA	VITALE CLASS 21L	VCF6020182L654654
117	532260470011	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2011	11	MEMMERT	SNB 200	C211-0842
118	532271400003	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	CICADA	215AN	S/SERIE
119	532271400004	LAMPARA DE LUZ HALOGENA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	CICADA	215AN	S/SERIE
120	532271630002	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	TI-LITE	GT - 1500	14F00198
121	532271630003	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	MONITEX	GT - 1500	14F00199
122	532271630004	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	TI-LITE	GT - 1500	14F00199
123	532271630005	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	MONITEX	GT - 1500	14F00201
124	532271630006	LAMPARA FOTOCURADO	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	MONITEX	GT - 1500	14F00202

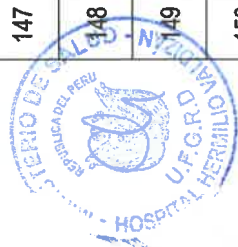


"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025"

125	532271630007	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190929F
126	532271630008	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190832F
127	532271630009	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190933F
128	532271630010	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190845F
129	532271630011	LAMPARA FOTOCURADO INALAMBICA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2021	1	WOODPECKER	LED F	L2190877F
130	532274680001	LOCALIZADOR DE APICES	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	WOODPECKER	WOODPEX III GS	R1871282W3
131	532274680002	LOCALIZADOR DE APICES	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	WOODPECKER	WOODPEX III GS	R1871151W3
132	532274680003	LOCALIZADOR DE APICES	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	WOODPECKER	WOODPEX III GS	R1870734W3
133	532281170001	MODULO DENTAL RODANTE	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2002	20	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
134	532298200006	UNIDAD DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	GNATUS	ARTUS	7000317757
135	532298200007	UNIDAD DENTAL	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	GNATUS	ARTUS	7000317760
136	532298200004	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	GNATUS	62F	7000226475
137	532298200005	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2015	7	GNATUS	62F -	7000226477
138	532298200009	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	FOSHAN HONGKE	HK630	S/SERIE
139	532298200010	UNIDAD DENTAL ELECTRICA COMPLETA	D.S.M.- SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	2018	4	FOSHAN HONGKE	HK630	S/SERIE
140	602206520033	BALANZA DE PIE DIGITAL CON TALLIMETRO CAPACIDAD 220 kg	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	2020	2	HEALTH O METER	S/MODELO	S/SERIE



141	602206520034	BALANZA DE PIE DIGITAL CON TALLÍMETRO CAPACIDAD 220 kg	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	2020	2	HEALTH O METER	S/MODELO	S/SERIE
142	602206520035	BALANZA DE PIE DIGITAL CON TALLÍMETRO CAPACIDAD 220 kg	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA	2020	2	HEALTH O METER	S/MODELO	S/SERIE
143	532208120004	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	1996	26	DEVILBISS	7305P-D	100200000545
144	532208120005	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	1996	26	DEVILBISS	7305P-D	PD327444
145	532208120014	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2011	11	THOMAS	MEDI PUMP 1637	081400000932
146	532208120016	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2011	11	THOMAS	MEDI PUMP 1637	081400000933
147	532208120020	ASPIRADORA DE SECRECIONES DE SOBREMESA	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2019	3	NEW HOSPIVAC	350	4214
148	536430710006	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	METRO	FLEXLINE	33572
149	536430710013	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2021	1	KELING	ET 850	2021136123
150	532255710001	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	1996	26	AEROFAMILY	S/MODELO	2457
151	532255710002	EQUIPO NEBULIZADOR	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	OLIDEF	C71-PLUS	07A-217
152	602246040006	GLUCOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2008	14	OPTIUM ABOOTT	ARTO7870	XCD387-8025
153	602254240006	MANOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2005	17	Maddalena	S/MODELO	24825893
154	602254240007	MANOMETRO DE OXIGENO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	CONCOA	S/MODELO	M6887700600001
155	602254240008	MANOMETRO DE OXIGENO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	CONCOA	CGA540	S/SERIE
156	602254240009	MANOMETRO DE OXIGENO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2007	15	CENTRALION	CTA- 540	AC020300085



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025"

157	602254240010	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	WESTERN MEDICA	M1-540-15FM	M751600-1200005
158	602254240011	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	WESTERN MEDICA	M1-540-15FM	M767910-1200002
159	602254240012	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	WESTERN MEDICA	M1-540-15FM	M767910-1200030
160	536484270004	NEGATOSCOPIO DE 2 CUERPOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2011	11	NACIONAL	S/MODELO	S/SERIE
161	532288390015	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314506
162	532288390016	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314514
163	532288390017	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314507
164	532288390018	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314521
165	532288390019	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314522
166	532288390020	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314674
167	532288390021	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314677
168	532288390022	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314679
169	532288390023	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314680
170	532288390024	OXIMETRO DE PULSOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314696
171	532288390007	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE EMERGENCIA	2014	8	S/MARCA	S/MODELO	09AG113032
172	532208120009	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2003	19	THOMAS	MEDI PUMP 1633 GL	061100003245

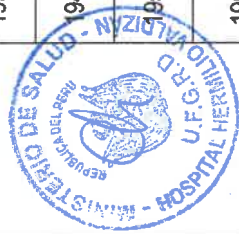


173	532208120012	ASPIRADOR DE SECRECIONES PARA ADULTOS	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2003	19	THOMAS	MEDI PUMP 1133D	00001860693
174	532208120015	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2011	11	THOMAS	MEDI PUMP 1633	061100003246
175	532208120017	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	THOMAS	MEDI PUMP 1133GL	100200000537
176	532208120018	ASPIRADORA DE SECRECIONES	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	THOMAS	MEDI PUMP 1133	129500001348
177	532208120021	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA 01HT	SA0119020019
178	532208120022	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA 01HT	SA0119020022
179	532208120023	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA01HT	SA0119020026
180	532208120024	ASPIRADORA DE SECRECIONES BASE RODABLE	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2019	3	ELMASLAR	SA01HT	SA0119020030
181	532210020003	BOMBA DE INFUSION DE DOBLE CANAL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	S/MARCA	DI-2200	DI22EGAD007
182	536430710007	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	METRO	FLEXLINE	33548
183	536430710008	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	METRO	FLEXLINE	33549
184	536430710009	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	METRO	FLEXLINE	31560
185	536430710010	COCHE DE PARO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2007	15	SAN JUAN	PROC NACIONAL	S/SERIE
186	532234770006	ELECTROCARDIOGRAFO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	MINDRAY	BENEHERD R3	FK-45003395
187	532234770007	ELECTROCARDIOGRAFO	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2014	8	MINDRAY	BENEHERD R3	FK-45003382
188	532246190004	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA PORTATIL	D.S.M.A.G.- SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2001	21	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025"

189	532252860003	EQUIPO ESTIMULANTE - ELECTROSHOCK	D.S.M.A.G.-SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	MECTA	SPECTRUM 5000Q	13284
190	532255710003	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.-SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100076UJ
191	532255710004	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.-SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100077UJ
192	532255710005	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.-SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100094UJ
193	532255710006	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	D.S.M.A.G.-SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2012	10	OMRON	NE-C28-2	20101100070UJ
194	532260470002	ESTERILIZADOR A VAPOR	D.S.M.A.G.-SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2000	22	MEMMERT	UM200	B296.0187
195	602246040009	GLUCOMETRO	D.S.M.A.G.-SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2011	11	ONE TOUCH	ULTRAMINI	S/SERIE
196	532281970003	MONITOR MULTI PARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS	D.S.M.A.G.-SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	S/MARCA	PM-2000XL-PLUS	M18804510004
197	532281970004	MONITOR MULTI PARAMETRO DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS	D.S.M.A.G.-SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN	2018	4	S/MARCA	PM-2000XL PLUS	M18804510005
198	536430710012	COCHE DE PARO	DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	2019	3	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
199	602246040018	GLUCOMETRO	DEPARTAMENTO DE ADICCIONES	2015	7	ACCU-CHEK	S/MODELO	GU04242150
200	536484270006	NEGATOSCOPIO DE 2 CUERPOS	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO	2012	10	KM	S/MODELO	S/SERIE
201	532222990003	CONCENTRADOR DE OXIGENO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
202	532222990004	CONCENTRADOR DE OXIGENO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
203	532255710012	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE



204	532255710013	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
205	532255710014	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
206	532260470016	ESTERILIZADOR	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	MEMMERT	UM-600	B695.081
207	532260470017	ESTERILIZADOR	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	KAVO	S/MODELO	S/SERIE
208	532260470013	ESTERILIZADOR A CALOR HUMEDO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2015	7	KAVO	KAVO 21 L	2014001540
209	602246040005	GLUCOMETRO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2008	14	OPTIUM ABOOTT	ARTO7870	XCD387-8070
210	602246040007	GLUCOMETRO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2008	14	OPTIUM ABOOTT	ARTO7870	XCD387-8000
211	602246040019	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
212	602246040020	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
213	602246040021	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
214	602246040022	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
215	602246040023	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
216	602246040024	GLUCOMETRO DIGITAL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	ACCU-CHEK	GUIDE	S/SERIE
217	532288390014	OXIMETRO DE PULSO PORTATIL ADULTO/PEDIATRICO	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2019	3	EDAN	H100B	S/SERIE
218	532288390012	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2015	7	INFUNIX	IP1010	EILL2002
219	532288390031	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025"

220	5322883900032	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE
221	5322883900033	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE
222	5322883900034	OXIMETRO DE PULSOS	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2020	2	CONTEC	CM5S0D	S/SERIE
223	5322883900047	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
224	5322883900048	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
225	5322883900049	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
226	5322883900050	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
227	5322883900051	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
228	5322883900052	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
229	5322883900053	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
230	5322883900054	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
231	5322883900055	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
232	5322883900056	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
233	5322883900057	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS50D	S/SERIE
234	5322883900058	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
235	5322883900059	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE



236	532288390060	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
237	532288390061	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
238	532288390062	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
239	532288390063	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
240	532288390064	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
241	532288390065	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
242	532288390066	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
243	532288390067	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
244	532288390068	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA	2021	1	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
245	322218180005	COCINA A GAS	DEPARTAMENTO DE REHABILITACION	2020	2	ELECTROLUX	56 DAX	S/SERIE
246	536484270005	NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO	DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	2012	10	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
247	462265070004	GRUPO ELECTROGENO	DIRECCION GENERAL	2015	7	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
248	602254240015	MANOMETRO DE OXIGENO	DIRECCION GENERAL	2014	8	WESTER MEDICAL	M1-870-5FG	M454310-0600008
249	602254240013	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	DIRECCION GENERAL	2014	8	WESTER	CGA 870	MLR-1088S-0281
250	602254240014	MANOMETRO PARA OXIGENO CON FLUJOMETRO	DIRECCION GENERAL	2014	8	WESTER	CGA 870	MLR-1088S-0448
251	532288390027	OXIMETRO DE PULSOS	DIRECCION GENERAL	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314543



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025"

252	532216200001	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
253	532216200002	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
254	532216200003	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
255	532216200004	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
256	532216200005	CAMARA HIPERBARICA	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
257	532222990001	CONCENTRADOR DE OXIGENO	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
258	532222990002	CONCENTRADOR DE OXIGENO	OFICINA DE LOGÍSTICA	2018	4	SIMARCA	S/MODELO	S/SERIE
259	532288390025	OXIMETRO DE PULSOS	OFICINA DE PERSONAL	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314675
260	532288390026	OXIMETRO DE PULSOS	OFICINA DE PERSONAL	2020	2	CONTEC	CM5S0D	2006Z314548
261	602206520019	BALANZA DE PIE CON TALLIMETRO CAPACIDAD 220 KG	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	SECA	S/MODELO	S/SERIE
262	602206160005	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 15 kg	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2012	10	SECA	TRIAX	5769064150717
263	672210310001	BOMBA PARA AGUA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1998	24	PEDROLLO	S/MODELO	S/SERIE
264	672210310003	BOMBA PARA AGUA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1999	23	PEDROLLO	S/MODELO	S/SERIE
265	672215660002	BOMBA SUMERGIBLE	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2005	17	JACUZZI	FEMORA	UEBHDF45TY7
266	672215660005	BOMBA SUMERGIBLE	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2014	8	FLOWSERVE	M6-270-2	130110602-05



267	675003800001	CENTRIFUGA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	EFAMEIN	EFAC75	EFAC591
268	675003800002	CENTRIFUGA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	WEG	S/MODELO	S/SERIE
269	532222870003	COMPRESORA DE AIRE (USO ODONTOLOGICO)	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2008	14	DYNAMI C (PERU)	S/MODELO	S/SERIE
270	532222870005	COMPRESORA DE AIRE PARA USO MEDICO (OTROS)	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2014	8	S/MARCA	KL4500DH	A7285-05-2010
271	252214640001	EQUIPO CLORADOR	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2006	16	IWAKIMETERING	EL-B11VCUR	1512071376
272	252214640002	EQUIPO CLORADOR	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	ADVANCE	480	VR383C00000001433
273	672249550001	EQUIPO DE SOLDADURA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	LABIFARMA	TC - 300 AC	S/SERIE
274	672253120001	EQUIPO HIDRONEUMATICO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2012	10	PEDROLLO	PLURIJET 4/200	65465FGT7F8GD
275	462265070002	GRUPO ELECTROGENO	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1994	28	KOHLER	551S	AQ15HCBRC02462W
276	462265070003	GRUPO ELECTROGENO DE 150 KVA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2011	11	F.G. WILSON	P200E2	FGWPE11VGSB00740
277	252228790002	LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2012	10	EFAMEIN	LTH100	LTH724
278	252228790003	LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	WASHE	S/MODELO	S/SERIE
279	252228790004	LAVADORA ELECTRICA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	TROY	S/MODELO	S/SERIE



"PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A BAJAS TEMPERATURAS 2023 – 2025"

280	322265900008	LICUADORA INDUSTRIAL DE 2 L	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2010	12	IMKA	S/MODELO	105L
281	675015900001	MAQUINA CEPILLADORA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1991	31	KOHLBACH	S/MODELO	S/SERIE
282	675015900002	MAQUINA CEPILLADORA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	1993	29	H & A	S/MODELO	S/SERIE
283	252264140001	MAQUINA PLANCHADORA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	NEWYORK	S/MODELO	S/SERIE
284	252264140002	MAQUINA PLANCHADORA INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	NEWYORK	AL-52	50680
285	252295960002	SECADORA INDUSTRIAL PARA ROPA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2021	1	CO-MACO	S/MODELO	S/SERIE
286	252295960001	SECADORA INDUSTRIAL PARA ROPA DE 30 kg	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2009	13	EFAMEIN	EFAS 30	EFAS-568
287	675088500001	SIERRA CIRCULAR INDUSTRIAL	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2011	11	WEG	S/MODELO	S/SERIE
288	536430710011	COCHE DE PARO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2017	5	FRANCE HOPITAL	PERSOLIFE 600	O.P-17-11395
289	532255710008	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2014	8	THOMAS	1147	WQE4789JHK478645F
290	532255710009	EQUIPO NEBULIZADOR ELECTRICO PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2014	8	THOMAS	1147	WQE4Y5RD8FGDFG65
291	602246040013	GLUCOMETRO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2012	10	ACCU-CHEK	S/MODELO	S/SERIE
292	462265070005	GRUPO ELECTROGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2017	5	GENERAC	XG10000E	3001538357
293	602254240003	MANOMETRO DE OXIGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2004	18	Western	S/MODELO	S/SERIE



294	602254240004	MANOMETRO DE OXIGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2004	18	Wastern	S/MODELO	S/SERIE
295	602254240005	MANOMETRO DE OXIGENO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2004	18	Wastern	S/MODELO	S/SERIE
296	532288390011	OXIMETRO DE PULSOS DIGITAL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2014	8	MEDIAID	M30	FF08F00552
297	532288390035	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	S/MODELO	S/SERIE
298	532288390036	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
299	532288390037	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
300	532288390038	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
301	532288390039	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
302	532288390040	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
303	532288390041	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
304	532288390042	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
305	532288390043	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
306	532288390044	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	CONTEC	CMS 50D	S/SERIE
307	532288390045	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
308	532288390046	OXIMETRO DE PULSOS PORTATIL	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2020	2	S/MARCA	S/MODELO	S/SERIE
309	5322889980010	PANTOSCOPIO	UNIDAD FUNCIONAL DE GRD	2015	7	RIESTER	2050	S/SERIE

